

CONQUISTA, GUERRA SANTA Y TERRITORIALIDAD EN EL REINO DE ARAGÓN: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ORDEN FEUDAL (1064-1194)¹

JUAN FERNANDO UTRILLA UTRILLA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1. INTRODUCCIÓN

Quiero partir de una premisa: Aragón, tierra/territorio, no es otra cosa que una expresión geográfica, y por tanto no podemos verla como una realidad preexistente ni tampoco fruto del azar, ni siquiera concederle una visión identitaria que hoy llamaríamos nacional. Aragón es el resultado, como el resto de los principados y reinos peninsulares, de su propia evolución histórica y así veremos cómo de ser definido como uno de los «núcleos de resistencia al islam» se convertirá en una extensa y heterogénea formación política que constituyó una sociedad coherente y sólida. Será, precisamente, a lo largo de los siglos XI y XII cuando se iba a producir la expansión territorial del reino de Aragón por tierras meridionales mediante la lucha armada, liderada por los sucesivos monarcas aragoneses, y en buena medida sacralizada por la Santa Sede, como veremos, y que permitió arrebatar al mundo andalusí, en apenas tres generaciones, los somontanos de Huesca y de Barbastro, el valle medio del Ebro (el conocido como *regnum Cesaraugustanum*), el Bajo Aragón y las tierras turolenses, destruyendo las distintas formacio-

¹ Texto escrito de la ponencia dictada en el Congreso de Historia Medieval: *Las Cinco Villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII* celebrado en Ejea de los Caballeros (Zaragoza) los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2005, al que se han añadido las notas pertinentes. Vaya mi agradecimiento a los organizadores de estas Jornadas, y de forma especial a los profesores Esteban Sarasa y Eliseo Serrano, queridos amigos y colegas, quienes, con su generosidad habitual, me encargaron una ponencia que versara sobre *Conquista, guerra santa y territorialidad: la formación territorial del reino de Aragón en los siglos XI y XII*. Sobre la expansión territorial de Aragón y la cruzada, J. F. Utrilla, «De la conquista de Huesca (1096) a la del *regnum Cesaraugustanum* (1120): La expansión territorial del reino de Aragón y la ideología de Cruzada», en *Segundas Jornadas Internacionales sobre la Primera Cruzada (Huesca, 7-11 de septiembre de 1999)*, (ed. L. García-Guijarro), en prensa.

nes político-sociales de la llamada Frontera Superior andalusí que pasaron del dominio musulmán a manos de la sociedad cristiana, configurándose de esta forma el propio reino de Aragón; es decir, que correrán paralelas la expansión militar y la formación territorial. Dicho proceso expansivo se iniciará coincidiendo, más o menos, con la predicación y desarrollo de la primera cruzada, pues recuérdese que la ciudad de Huesca, la *Wasqa* árabe, la tercera ciudad arrebatada al islam en la Península tras la toma de Toledo en 1085 y la de Valencia por el Cid (1093), fue ocupada por las tropas del rey Pedro I un 27 de noviembre de 1096, es decir con total precisión un año después del célebre Concilio de Clermont.

Este proceso histórico que permitió a las emergentes sociedades hispano-cristianas configurarse territorialmente es, en mi opinión, bien conocido por los especialistas, tanto en lo referente al empleo de las fuentes documentales² y narrativas existentes, publicadas prácticamente en su totalidad, como en lo concerniente al propio desarrollo de la dinámica de los acontecimientos que cuenta también con una nutrida relación de estudios al respecto y referidos al reino de Aragón. Cómo no traer aquí a colación los trabajos de nuestros maestros más recordados, como fueron

² Emplearé las siguientes abreviaturas: CDAI = *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, ed. J. A. Lema Pueyo, San Sebastián, 1990. CDCH = *Colección Diplomática de la Catedral de Huesca*, ed. A. Durán Gudiol, Zaragoza, 1965-1969 (2 vols.). CDPI = *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, ed. A. Ubieta Arteta, Zaragoza, 1951. CDSAF = *Colección Diplomática de San Andrés de Fanlo (958-1270)*, ed. Á. Canellas López, Zaragoza, 1964. CDSR = *La Colección diplomática de Sancho Ramírez*, ed. Á. Canellas López, Zaragoza, 1993. CHSCS = *Cartulario del Hospital de Santa Cristina de Somport*, ed. J. Kiviharju, Helsinki, 1991. ChStM = *Chronique de Saint Maixent (711-1140)*, éditée et traduite par Jean Verdon, Paris, 1979. CSJP = *Cartulario de San Juan de la Peña*, ed. A. Ubieta Arteta, Valencia, 1962-63 (2 vols.). CSSZ = *Los Cartularios de San Salvador de Zaragoza*, 4 vols., ed. Á. Canellas López, Zaragoza, 1990. DAI = *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, ed. A. I. Sánchez Casabón, Zaragoza, 1995. DERRVE = *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro*, ed. J. M.^a Lacarra y de Miguel, Zaragoza, 1982-1985 (2 vols.). DML = *Documentación Medieval de Leire (siglos IX al XII)*, ed. Á. Martín Duque, Pamplona, 1983. DoPoI = *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, ed. D. Mansilla, Roma, 1955. DPSJP = *Documentos particulares de San Juan de la Peña correspondientes al reinado de Sancho Ramírez (1063-1094)*, ed. E. Ibarra y Rodríguez, Zaragoza, 1913. DRAR = *Documentos reales del antiguo archivo de Roda anteriores al siglo XII*, ed. J. F. Yela Utrilla, Zaragoza, s.a. DRII = *Documentos de Ramiro II de Aragón*, ed. A. Ubieta Arteta, Zaragoza, 1988. EEMCA = *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*. JDM = *Jaca. Documentos Municipales (971-1269)*, ed. A. Ubieta Arteta, Valencia, 1975. LFM = *Liber Feudorum Maior*, ed. F. Miquel Rosell, Barcelona, 1945. PL = *Patrologiae cursus completus. Patres ... ecclesiae latinae*, ed. J. P. Migne, Paris, 1844-1855 (217 vols.). PSKehr = *Papsturkunden in Spanien, Vorarbeiten zur Hispania Pontifica, I, Katalanien, 2, Urkunden und Regesten*, ed. P. Kehr, Gotinga, 1926.

J. M.³ Lacarra³, A. Ubieto⁴, A. Durán⁵ y A. Martín Duque⁶, o los estudios más recientes de colegas como Ph. Sénac⁷, y, especialmente, de C. Laliena⁸, y ello sin olvidarme de la aportación de numerosos hispanistas desde P. Boissonnade⁹, M. Defourneaux¹⁰ y P. Kehr¹¹, entre los más antiguos, y los más cercanos de J. Flori¹², C. Stall¹³ y M. Bull¹⁴, por citar algunos de los destacados, sin duda. Más recientes son las aportaciones de L. García Guijarro¹⁵ que pone de relevancia que «las relaciones entre las instancias temporales y el papado... al menos en el nordeste peninsular fueron complejas, pero muy positivas ya que beneficiaron a ambas partes, y sólo desde esta lectura es posible entender en proceso reformador eclesial y el reforzamiento de la autoridad de reyes y condes», y de C. Laliena¹⁶.

³ De su extensa obra véase J. M.³ Lacarra, *Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1978, y *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, 1981.

⁴ De su abundante producción historiográfica véase A. Ubieto, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1951, y *La formación territorial*, Zaragoza, 1981.

⁵ A. Durán Gudiol, «La iglesia en Aragón durante el siglo XI», en *EEMCA*, 4 (Zaragoza, 1951), pp. 7-68. También, del mismo autor, *La iglesia en Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, Roma, 1962.

⁶ A. J. Martín Duque, «Navarra y Aragón entre 1035 y 1134», en *Historia de España* (dir. por J. M.³ Jover y fundada por R. Menéndez Pidal), vol. IX, 1998, pp. 237-323. A. J. Martín Duque y E. Ramírez Vaquero, «Aragón y Navarra. Instituciones, sociedad, economía (siglos XI-XII)», en *Historia de España* (dir. por J. M.³ Jover y fundada por R. Menéndez Pidal), vol. X, 1992, pp. 337-444.

⁷ Ph. Sénac (ed.), *La Marche Supérieure d'al Andalus et l'Occident chrétien*, Madrid, Casa de Velázquez, 1991. *La frontière et les hommes (VIIIe-XIIe siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Paris, 2000.

⁸ C. Laliena Corbera, *La formación del estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, 1996. C. Laliena y Ph. Sénac, *Musulmans et chrétiens dans le haut moyen âge: aux origines de la reconquête aragonaise*, Paris, 1991.

⁹ P. Boissonnade, *Du nouveau sur la Chanson de Roland*, Paris, 1923. También, «Les premiers croisades françaises en Espagne», en *Bulletin Hispanique*, 36 (1934), pp. 5-28.

¹⁰ M. Defourneaux, *Les Français en Espagne aux XIe et XIIe siècles*, Paris, 1949.

¹¹ P. Kehr, «Cómo y cuándo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede», en *EEMCA*, I (Zaragoza, 1945), pp. 285-326, y «El papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII», en *EEMCA*, II (Zaragoza, 1946), pp. 74-186.

¹² J. Flori, «Croisade et gihab», en *Le concile de Clermont de 1095 et l'appel à la Croisade*. École Française de Rome, 1997, pp. 267-285. También «Reforme, reconquista, croisade. L'idée de reconquête dans la correspondance pontificale d'Alexandre II à Urbain II», en *Croisade et chevalerie, XIe-XIIIe siècles*, DeBoeck Université, 1998, pp. 51-80. *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el Occidente cristiano*. Madrid, 2003 (edición en francés de 2001). *Guerra santa, yihad, cruzada. Violencia y religión en el cristianismo y el islam*, Granada, 2004 (edición en francés en 2002).

¹³ C. Stalls, *Possessing the Land. Aragon's Expansion into Islam's Ebro Frontier under Alfonso the Battler, 1104-1134*, Nueva York-Colonia, 1995.

¹⁴ M. G. Bull, *Knighthly Piety and the Lay Response to the First Crusade. The Limousin and Gascony, c. 970-c. 1130*, Oxford, 1993.

¹⁵ L. García-Guijarro, «El papado y el reino de Aragón en la segunda mitad del siglo XI», en *Aragón en la Edad Media*, XVIII (Zaragoza, 2004), pp. 245-264.

¹⁶ C. Laliena, «Frontera y conquista feudal en el valle del Ebro desde una perspectiva local (Tauste, Zaragoza, 1086-1200)», en *Studia Historica*, vol. 23, 2005, pp. 115-138. También,

La abundancia de estudios¹⁷ parece indicar que poco, o muy poco, pueda esperarse de la relectura de las fuentes escritas existentes, salvo que se produjera algún hallazgo excepcional¹⁸. Mejores resultados, posiblemente, puedan obtenerse con el material que nos suministran los registros arqueológicos, como los yacimientos excavados por Ph. Sénac en tierras del Alto Aragón¹⁹ que nos ayudarán a conocer mejor la situación interna de algunas comunidades rurales andaluzas en los momentos inmediatamente anteriores a la conquista, y sobre todo aportar datos al debate sobre la continuidad o no de los antiguos hábitats del valle del Ebro.

2. LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DEL REINO DE ARAGÓN Y LA IDEOLOGÍA DE CRUZADA

En Aragón, y desde mediados del siglo XI, se vive una situación generalizada de lucha armada, de enfrentamiento militar contra el «otro», frente al vecino musulmán del sur. Los escribas de la cancillería real insisten en afirmar, al menos desde mediados del siglo XI, que las construcciones castrales de la frontera se levantaban para «ejemplo de cristianos y castigo de los moros»²⁰, idea que se repite con harta frecuencia en la documentación de la época²¹. Dicha lucha frente al islam estará

«Guerra sagrada y poder real en Aragón y Navarra en el transcurso del siglo XI», en Th. Deswarte et Ph. Sénac, *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil*, Brepols, Turnhout, 2005, pp. 97-112. «Encrucijadas ideológicas. Conquista feudal, cruzada y reforma de la Iglesia en el siglo XI hispánico», en *XXII Semana de Estudios Medievales* (Estella, 2005). Pamplona, 2006, pp. 289-333.

¹⁷ A los ya citados deberemos añadir, al menos, las siguientes obras: D. Buesa Conde, *Sancho Ramírez, rey de los aragoneses y de los pamploneses (1064-1094)*, Zaragoza, 1996. E. Sarasa Sánchez (coord.), *El rey Sancho Ramírez y su tiempo (1064-1094)*, Huesca, 1994. J. A. Lema Pueyo, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Vitoria, 1997. C. Laliena y J. F. Utrilla (edits.), *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, 1998. A. I. Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez, rey de Aragón (?1064?-1094) y rey de Navarra (1076-1094)*, Gijón, 2004.

¹⁸ A. Ubieto mencionaba la existencia de una *Historia de Huesca* compuesta por Abulmathrep que concluía en 1108, y que hoy está perdida.

¹⁹ Además de sus pioneros trabajos sobre la muralla islámica de Huesca y de las fortificaciones de las poblaciones de su entorno, las últimas campañas arqueológicas, a las que me refiero, las está realizando en la localidad oscense de Marcén, con excelentes resultados, ya que pone al descubierto un poblamiento rural andaluz.

²⁰ CDSR, doc. 9 (1067), «... *ad examplamentum de christianos et malum de mauros*».

²¹ Ph. Sénac, «La frontière aragonaise aux XIe et XIIe siècles: le mot et la chose. *Pro defensionem christianorum et confusionem sarracenorum*», en *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 1999, vol. 42, pp. 259-272. R. Viruete, «Los castillos aragoneses del primer románico: *ad examplamentum christianorum et malum de mauros*», en *Castillos de España*, pp. 13-22.

abanderada por los propios monarcas que hicieron de ella, como bien señalará C. Laliena²², un objetivo dinástico de primer orden: era una verdadera estrategia del linaje real. Esta guerra fue llevada a cabo por los caballeros e infanzones aragoneses y navarros (el desmantelamiento del reino de Pamplona en 1076 fue un acontecimiento determinante, ya que proporcionaba mayores recursos bélicos y duplicaba el territorio), es decir, por nobles²³ que prestaban su colaboración militar al monarca y que siguen fielmente las decisiones del rey en una total sintonía con sus planteamientos; también fue notable, incluso decisiva en mi opinión, la colaboración de los ejércitos y mesnadas de guerreros ultrapirenaicos, capitaneados por nobles francos²⁴, parientes, amigos y vasallos del rey aragonés,

²² C. Laliena Corbera, *La formación del estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, 1996.

²³ Sobre la nobleza aragonesa en la época véase J. F. Utrilla Utrilla, «Los grupos aristocráticos aragoneses en la época de la gran expansión territorial del Reino (1076-1134): poder, propiedad y mentalidades», en *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, 1998, pp. 167-197, y «De la aristocracia a la nobleza: hacia la formación de los linajes nobiliarios aragoneses (1076-1276)», en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Fundación Sánchez Albornoz, León, 1999, pp. 433-477.

²⁴ Cfr. C. Laliena Corbera, «*Larga stipendia et optima praedia*: Les nobles francos en Aragon au service d'Alphonse le Batailleur», en *Annales du Midi*, t. 111, nº 230 (avril-juin 2000), pp. 149-169. Recientemente M. Bull, en un estudio sobre la piedad de los caballeros limosinos y gascones, ha reabierto el tema de la contribución de los caballeros francos en España entre 1064 y 1130, minimizando la importancia del escenario peninsular al menos para el periodo concreto comprendido entre 1090 y 1110; en su obra, bien documentada, afirma que la introducción de la cruzada en la Península (terminología, simbolismo y recompensa) se va a dar entre 1114 y 1123 —fecha esta última en la que se celebró el Primer Concilio de Letrán cuyo canon 10º equiparará definitivamente el *iter* de Jerusalén al de Hispania—, siendo los agentes de este cambio: el papado, los primeros combatientes francos que trajeron sus experiencias de la primera cruzada y que, en su opinión, vinieron a España como consecuencia de sus relaciones familiares o ante las perspectivas de botín, y los «españoles» cuyo paradigma es el monarca aragonés Alfonso I el Batallador. Mantiene, pues, una tesis bien distinta a la que defendieron en su momento autores como C. Erdmann, *The Origin of the Idea of Crusade*, traducida al inglés por M. W. Baldwin & W. Goffart, Princeton, 1977 (original en alemán, Stuttgart, 1935). H. E. J. Cowdrey, «Pope Urban II's Preaching of the First Crusade», en *History*, nº 55 (1970), pp. 177-188, J. S. C. Riley-Smith, *The First Crusade and the Idea of Crusading*, London, 1986. Véase también del mismo autor «The Crusading Movement and Historians», en *The Oxford Illustrated History of the Crusades* (ed. J. S. C. Riley-Smith), Oxford, 1995, pp. 8-10, y «Erdmann and the Historiography of the Crusades, 1935-1995», en *La primera Cruzada novecientos años después: El Concilio de Clermont y los orígenes del movimiento cruzado* (ed. L. García-Guijarro Ramos), Castellón, 1997, pp. 17-29. J. Flori, «Croisade et gihab», *ob. cit.*, y L. García-Guijarro Ramos, «Expansión económica medieval y cruzadas», en *La primera Cruzada novecientos años después: El Concilio de Clermont y los orígenes del movimiento cruzado* (ed. L. García-Guijarro Ramos), Castellón, 1997, p. 159, quien afirma que el Papado, como hiciera en otros escenarios próximos (v.g. los dominios normandos de la Italia meridional), alentó e impulsó la conquista contra los musulmanes justificada por un inequívoco espíritu cruzado, con independencia de que existieran —o no— determinados rasgos formales que con posterioridad se asociaron al fenómeno de las cruzadas.

o simplemente soldados, combatientes dispuestos a expandir la fe de Cristo frente al infiel; pero, sobre todo, la guerra iba a ser alentada, justificada y aun sacralizada por la propia Iglesia —el papado a la cabeza— que desde una atalaya excepcional no dudará en señalar el enemigo a batir: los «sarracenos», y en equiparar la lucha contra el infiel como si de una verdadera cruzada se tratara (¿qué otra cosa es sino la expansión militar aragonesa!, pues con Flori creo que la cruzada es una, en la que prevalecieron los guerreros sobre los peregrinos, y que debemos definirla como una guerra sacralizada), ya que a los participantes en la expansión territorial por suelo peninsular se les ofrecían unas ventajas espirituales similares a las alcanzadas por acudir a liberar la Jerusalén terrestre.

La lucha armada proporcionaba, además —y el hecho no es baladí—, unas ventajas materiales excepcionales, ya que la victoria militar permitía la ocupación y dominio de unas tierras —ciudades incluidas— de una riqueza excepcional y servía para fortalecer al monarca y a sus agentes más conspicuos: las élites aristocráticas, laicas y eclesiásticas. «Era pues bueno y justo, como afirmó Cardini²⁵, abatir a los enemigos de Cristo y a la vez enriquecerse con sus despojos». No obstante, la empresa no era sencilla, ya que entrañaba un alto riesgo para sus actores: la propia muerte; así, uno tras otro, los reyes aragoneses fueron muriendo en el campo de batalla frente a los ejércitos islámicos (o como consecuencia de las heridas recibidas en combate): Ramiro I en Graus (1064), Sancho Ramírez en los aledaños de Huesca (1094), Pedro I en el valle de Arán (1104), Alfonso I en Poleñino (1134), y junto a ellos un elevado contingente de guerreros, obispos incluidos, como Esteban de Huesca, o príncipes tan destacados como Gastón de Bearne, dispuestos a derramar su sangre como si de unos verdaderos mártires se tratara.

En Aragón desde los años ochenta del siglo XI el monarca, los nobles, la Iglesia, los francos y el papado —a través de los legados pontificios—, como elementos directores de la sociedad cristiano-aragonesa, emprendieron una lucha armada frente al islam, generalizando una situación bélica. El papado justificó y aun sacralizó la acción militar, alejando expresamente a los príncipes hispanos de acudir a Oriente²⁶, a Jerusalén, lo que no impidió que se dieran respuestas individualizadas antes y después de 1095 para peregrinar a Tierra Santa con la finalidad de redimir los pecados y expiar las culpas.

²⁵ F. Cardini, *Studi sulla storia e sull'idea di crociata*, Roma, 1993.

²⁶ Las indulgencias concedidas por los papas, en J. Goñi Gaztambide, *Historia de la Buena de la Cruzada en España*, Vitoria, 1958, pp. 59 y ss.

3. EL PUNTO DE PARTIDA: LOS COMIENZOS DE LA EXPANSIÓN ARAGONESA

Aragón, como los demás estados peninsulares, constituye un escenario excepcional para observar el comportamiento de dos sociedades yuxtapuestas, Cristiandad e Islam, enfrentadas entre sí y en las que el clima bélico —similar al que se puede apreciar en otros países del Mediterráneo— propició y preparó el ambiente de la primera cruzada. De pactar con el «otro» para obtener, mediante presión militar, el pago de *parias*²⁷, es decir tributaciones onerosas cobradas en oro y plata, e incluso de servirle militarmente —a cambio del pago de soldadas y otras remuneraciones— para solucionar tensiones políticas internas se pasó, en pocos años, al enfrentamiento armado con posturas ciertamente irreductibles entre los dos mundos en conflicto. La guerra atrajo, desde muy pronto²⁸, a numerosos grupos de combatientes francos, alentados también por la Santa Sede y deseosos de emular las épicas hazañas de Carlomagno y de Roldán difundidas por el Midi francés tras una intensa labor propagandística; combatientes que, no obstante, también acudieron a la conquista de Inglaterra o a la liberación de la Italia meridional. Un noble franco, Roberto *el Frisón*, le decía a su padre: «¡Dadme hombres y vasallos y me iré a crear un reino en España!»²⁹.

En Aragón, las distintas piezas que iban a intervenir en el proceso —como si se tratara de un gran tablero de ajedrez— jugaron roles diversos: así, el rey Sancho Ramírez iba a destacar como un hábil estratega, ya que de vasallo del emperador Alfonso VI, como se afirma en un escatocolo documental³⁰, pasará a ser vasallo de San Pedro, pues, tras su peregrinación a Roma de 1068-71, infeudará el reino y su propia persona a la Santa Sede, compromiso que se materializaba con el pago de 500 mancusos de oro como censo anual al Papa.

Desde entonces, y a lo largo de todo el proceso de conquista feudal, el vasallaje voluntario al Papa iba a permitir a los monarcas aragoneses contar con un soporte ideológico que justificara y aun alentara su ex-

²⁷ J. M.^á Lacarra, «Dos tratados de paz y alianza entre Sancho de Peñalén y Muctadir de Zaragoza (1069-1073)», y «Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de Taifas (1010-1112)», ambos artículos están recogidos en J. M.^á Lacarra, *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, 1981. También, A. M.^á Balaguer Prunés, *Del mancús a la dobla: or i paries d'Hispania*, Barcelona, 1993.

²⁸ Véase J. F. O'Callaghan, *Reconquest and Crusade in Medieval Spain*, University of Pennsylvania Press, 2003. (En especial cap. 2, «From Barbastro to Almería, 1063-1157», pp. 23-49).

²⁹ *Cfr.* *Chronique* de Lambert de Schafftenbourg. Citado por M. Defourmeaux, *Les Français en Espagne aux Xie et XIIe siècles*, Paris, 1949, p. 194.

³⁰ CDSR, doc. 153 (sin datar), «*salva fidelitate domini mei Ildefonsi...*».

pansión por tierras meridionales. Castilla, en cambio, insistirá más en la herencia gótica y en la *salus Hispaniae*, es decir, en la recuperación de tierras arrebatadas por el islam. Las relaciones de los monarcas aragoneses con el papado fueron de tal calado que desde entonces se trocará, incluso, toda una tradición ancestral en lo referente al marcador antroponímico del primogénito que ahora se llamará Pedro —o Petronila, caso de ser mujer— en honor de San Pedro.

El proceso de europeización de Aragón, es decir, la cristalización de los modelos políticos y sociales similares a los del vecino mundo occidental, se vislumbraba ya en diversos aspectos: la vinculación a la Santa Sede se concretaba en las excelentes relaciones entre el papado y el monarca, en el cambio de liturgia en iglesias y monasterios y en la presencia en Aragón de legados papales como Hugo Cándido y Frotardo, abad de Tomeras, que no sólo alentaban las directrices político-militares señalando el enemigo a batir, sino que llenaban las iglesias de Aragón con clérigos francos venidos del Midi y afectos, sin duda, a la dinastía reinante. Las relaciones familiares de Sancho Ramírez ayudaban a completar este proceso: su matrimonio, en segundas nupcias, con Felicia de Roucy le ponían en contacto, inevitablemente, con los personajes más destacados de la época como fueron Eblo II, el normando Rotrou del Perche, Roberto Guiscardo (duque de Apulia), e incluso con la corte de Aquitania, ya que Pedro, primogénito del rey aragonés, casaba con una hija del conde Guillermo de Aquitania; y todas estas relaciones se completaban con la tradicional vinculación feudal de los vizcondados de Bearn y de Bigorra al reino de Aragón³¹.

Otros argumentos³² que no debemos olvidar fueron: la situación interna de la sociedad andalusí, con notables contradicciones, ya que junto a una aceptable situación económica y a una brillante cultura, los reinos de taifas no disponían de una clase guerrera bien cohesionada, ni tampoco contaban con una tecnología militar avanzada; adolecían también sus gobernantes de una falta de legitimidad, agravada además por la constante presión de sus vecinos del norte que llenaban sus bolsas de oro y de plata por la vía de las parias, dinero que en manos cristianas generaba una creciente capacidad agresiva de sus ejércitos. No obstante, y desde 1064, al-Muqtadir de Zaragoza lanzaba a todo al-Andalús la llamada a la *yihad*, idea que el gran jurista al-Bâdjî llevaba aún más lejos

³¹ CDSR, doc. 86 (1086).

³² Algunos de estos argumentos fueron tratados en el Congreso *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición (1080-1120)*, eds. C. Laliena y J. F. Utrilla.

al predicar la unión de los distintos emiratos para luchar contra los cristianos³³. Además, y por factores varios, dos de las más grandes taifas andalusíes, Valencia y Zaragoza, se iban a desmoronar en esos momentos.

Hacia 1080 el clima bélico en el Mediterráneo estaba en pleno apogeo, tras la conquista de Sicilia (1081) y la ocupación de al-Mahdyah (1087). En Aragón, la Iglesia difunde entre sus fieles la idea de que «los cristianos habían sido expulsados de su patria, invadidos por los impíos ismaelitas que habían destruido las sedes episcopales y habían cautivado la patria»³⁴, por lo que instan a rezar para que «el pueblo cristiano pueda liberarse del yugo de los ismaelitas y alcanzar la victoria»³⁵. La ruptura definitiva se produce en 1085, como consecuencia de la toma de Toledo por Alfonso VI; el impacto entre los gobernantes de las diferentes taifas fue de tal calado que motivó la llamada de ayuda a los almorávides, en pleno proceso expansivo debido a la política tribal de los Lamtunna, legitimados además en eficaces programas ideológicos.

La situación se completa atendiendo, ahora, a la situación interna de la sociedad aragonesa, en pleno proceso de feudalización, en la que los grupos aristocráticos quedaban vinculados al rey mediante fórmulas vasalláticas, tejiéndose de esta forma una tupida malla de fidelidades que tenían en la colaboración militar su principal razón de ser: se trata de señores de la guerra que contaban con sus propios contingentes armados y que siguen fielmente las propuestas del soberano, colaborando con sus propuestas y entregándose «hasta la última gota de su sangre», es decir, incluida la propia muerte, en la conquista de las fértiles tierras del valle del Ebro que permitía, a su vez, que los grupos dirigentes logaran un enriquecimiento excepcional. Tampoco olvidemos el alto grado de agresividad de esta sociedad feudal, sobre todo de los miembros de la aristocracia que pudieron exportarla fuera de las fronteras del reino, es decir, hacia el vecino mundo andalusí.

Y por último el papado que cimenta y aglutina en torno a un sencillo programa ideológico a las fuerzas anteriores; Flori ha puesto de manifiesto recientemente cómo la idea de cruzada comienza a gestarse durante el pontificado de Gregorio VII, transformándose los servidores de San Pedro en *milites*, y luego en *milites Christi*³⁶, cuando la lucha contra el infiel se sacralice definitivamente.

³³ V. Lagardere, *Les almoravides: le dijbah andalou (1106-1143)*, Paris, 1999, p. 82.

³⁴ DRAR, doc. III.

³⁵ DPSJP, doc. III (1081).

³⁶ I. S. Robinson, «Gregory VII and the Soldiers of Christ», en *History*, 58 (1973), pp. 169-192.

La derrota de Alfonso VI en Sagrajas (1086), justo en el momento en que las tropas del emperador, tras un largo asedio, estaban a punto de entrar en Zaragoza, ya que «el castellano había jurado que no cejaría en su empeño hasta tomarla»³⁷ tuvo, al menos, dos importantes consecuencias: de un lado, que los almorávides se convirtieran en una fuerza unitaria a batir, en los «enemigos de la Cruz y, por tanto, de Dios», y concitando en su contra a una buena parte de los ejércitos del mundo occidental reclamados por la Santa Sede, como el conde Ramón de St. Gilles o el conde Renaud, que en 1087 abandonaba sus tierras solicitando al Señor que le dispensara un feliz viaje y que «concediera la victoria al pueblo cristiano, ya que parto hacia España para combatir al pueblo de infieles»³⁸; y, de otro lado —y el hecho fue capital para el devenir del reino aragonés—, que los castellanos tuvieron que defender —desde la derrota de Sagrajas y la posterior sufrida en Uclés— otros escenarios, abandonando por el momento cualquier intento de aproximación al valle del Ebro, territorio en el que había proyectado su expansión el emperador Alfonso VI.

4. SANCHO RAMÍREZ Y EL PAPADO: OBJETIVOS Y DEVOCIONES COMPARTIDAS

La destrucción y ocupación del reino hudí no sólo obedecía a la conjunción de una serie de factores, como acabamos de enumerar, sino que también respondió a una estrategia militar que fue bien diseñada y ejecutada por el rey Sancho Ramírez³⁹ que ambicionaba, sin duda, la ocupación de las grandes *madinas* andalusíes de la Frontera Superior. A dicho fin respondía la construcción sistemática de una serie de castillos, unos levantados «en la extremadura» meridional del reino⁴⁰, otros en los

³⁷ Ibn Abi Zar, *Rawd al-Qirtas* (ed. de A. Huici), Valencia, 1964.

³⁸ D. Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, 1955, pp. 37-38.

³⁹ La obra más reciente sobre el reinado es la de A. I. Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez, rey de Aragón (¿1064?-1094) y rey de Navarra (1076-1094)*, Gijón, 2004. También, D. Buesa Conde, «Reconquista y cruzada en el reinado de Sancho Ramírez», en *Sancho Ramírez, rey de Aragón y su tiempo*, ob. cit., pp. 47-63. Del mismo autor, D. Buesa Conde, *Sancho Ramírez, rey de los aragoneses y de los pamploneses (1064-1094)*, Zaragoza, 1996.

⁴⁰ CDSR, doc. 95 (1087). Sobre los castillos véanse, entre tantas otras, las siguientes obras: P. Araguás, «Le château de Loarre et les châteaux de la frontière aragonaise au XIe siècle: leur place dans l'architecture militaire de l'Occident chrétien», en Ph. Sénac (ed.), *La Marche Supérieure d'Al Andalus et l'Occident chrétien*, Madrid, Casa de Velázquez, 1991, pp. 165-176. Ph. Sénac, «Châteaux et peuplement en Aragon du VIIe au XIe siècle», en *L'incastellamento*,

aledaños de las grandes urbes (Pueyo de Sancho y Montearagón —erigido en 1089⁴¹— frente a Huesca, Pueyo de Sancho y Milagro frente a Tudela; el Pueyo y Traba, frente a Barbastro, y El Castellar⁴² amenazando a la *Saraqusta* árabe⁴³).

El rey aragonés, al menos desde 1091, ya proyectaba la ocupación de las ciudades del valle del Ebro, confiando con contar —como aliado— de la ayuda divina, pues es Dios quien concede la victoria «si Dios omnipotente nos hiciese reinar en esa tierra»⁴⁴. Se ambiciona, pues, la conquista de Tudela, Calatayud, Daroca, Tortosa, Lérida, Barbastro, Huesca y Zaragoza *si Deus nobis eam dederit*, con objetivos cuidadosamente planificados, pero que —designios del destino— culminarán sus hijos Pedro y Alfonso. Por esa misma fecha se estaba levantando la fortaleza de El Castellar, *super Cesaraugustam*, y se repoblaba con cristianos Monte Luna —como reza el documento— «para recuperar y expandir la Iglesia de Cristo, y lograr así la destrucción de los paganos»⁴⁵. La conquista se justificaba para que «el reino invadido por los ismaelitas fuera liberado de su cautiverio, a mayor honor de Cristo»⁴⁶.

El monarca aragonés contaba para sus ansias expansivas con la ayuda inestimable de sus parientes francos y con el fervor de iglesias y monasterios del otro lado de los Pirineos (San Ponce de Tomeras⁴⁷, la Selva Mayor⁴⁸, San Saturnino de Toulouse⁴⁹), con el beneplácito del papado, y, sobre todo, con la fidelidad de los grupos aristocráticos locales y aun de los pamploneses y el apoyo de otros condes y aliados como los de Urgel y Pallás.

Ya desde Gregorio VII la doctrina oficial de la Iglesia afirmaba que «el reino de España había pertenecido a San Pedro... y era, por tanto,

Rome, 1998, pp. 138-141. Ph. Sénac, *La frontière et les hommes (VIII-XIIe siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Paris, 2000. R. Viruete, «Los castillos aragoneses del primer románico: *ad exemplamentum christianorum et malum de mauros*», en *Castillos de España*, pp. 13-22.

⁴¹ CDSR, docs. 97, 106, 116 y 137.

⁴² CDSR, doc. 127 (1091).

⁴³ «... *cepi edificare castrum quod placuit vocari Super Cesaraugustam, ad destruccionen sarracenorum et dilatationem christianorum... ad faciendum ibi ecclesiam in honore sancti Petri apostolorum principe...*», en CDSR, doc. 125 (1091).

⁴⁴ CDSR, doc. 91 (1086).

⁴⁵ DERRVE, doc. 9 (1091).

⁴⁶ DPSJP, docs. XLVII y XLVIII (1092).

⁴⁷ CDSR, doc. 136 (1093).

⁴⁸ CDSR, doc. 91 (1086).

⁴⁹ CDSR, docs. 151 y 152 (sin fecha).

de la propia sede apostólica»⁵⁰. Además, el papado presentaba la lucha contra el islam en Occidente como una guerra santa⁵¹, equiparándola a la lucha en Oriente. Urbano II, en 1089, y con motivo de la restauración de la sede metropolitana de Tarragona, alentaba a los príncipes a luchar contra los sarracenos, eximiéndoles de la peregrinación a Jerusalén y otorgando una serie de ventajas espirituales de similares características que se lograban con la peregrinación⁵² e incluso concedía indulgencias plenas y el disfrute de la vida eterna junto a Dios clemente a quienes murieran en combate *pro Deo*⁵³.

Por su parte, y en relación con Aragón, el papa Gregorio VII había legitimado a la dinastía y a todas las acciones que ésta emprendiera, incluyendo la facultad para distribuir las iglesias que se erigieran en territorio conquistado⁵⁴, excepto las sedes episcopales como Huesca *si quando Deo miserante liberata fuerit*⁵⁵, y a cambio se atribuía las rentas decimales⁵⁶. No olvidemos que «el control de la jurisdicción aseguraba el dominio del territorio», como afirma L. García-Guijarro. La Santa Sede proporcionaba, además, el reconocimiento diplomático de la posesión de los territorios ocupados a los musulmanes (frente a otros competidores, como Alfonso VI o los condes catalanes). Su sucesor, Urbano II, acogía bajo su protección al reino y al rey, recordándole su sometimiento devoto a Roma —y también el pago de los 500 mancusos de oro, claro—, y también al monasterio de Montearagón, capilla real⁵⁷. Tomando una frase de C. Laliena, «la Iglesia era más devota que nunca de la monarquía», o *sensu contrario*, el monarca aragonés era, a su vez, más devoto que nunca de la Santa Sede.

La muerte le sorprendía en 1094 a Sancho Ramírez en los aledaños de Huesca, herido por la flecha de un arquero musulmán, sin haber alcanzado ninguno de los objetivos planificados, pero la cruzada contra

⁵⁰ El 30 de abril de 1073 el papa Gregorio VII dirigía dicha misiva comunicándoles que las tierras que conquistasen en España habían de ser propiedad de San Pedro. *Cfr.* R. Menéndez Pidal, *La España del Cid*, Madrid, 1947, pp. 231-232.

⁵¹ A. P. Bronisch, *Reconquista y guerra santa*, Granada, 2006.

⁵² HGL, III, doc. 455 (1099).

⁵³ PSKehr, doc. 23 (1089-1091).

⁵⁴ CDCH, docs. 38 (1074) y 63 (1095).

⁵⁵ CDCH, doc. 50 (1084-1085).

⁵⁶ CDCH, doc. 39 (1076), «... *totam decimam tributi regalis de Ispania et totam almute-genam de villis Ispaniae...*».

⁵⁷ CDCH, doc. 53 (1089). El documento afirma que dicha capilla real de Montearagón estaba bajo la advocación de Jesús Nazareno, «... *cuius videlicet invocatione nominis multiplices de sarracenis ipso Ihesu bono anuente reportavit victorias.*».

el infiel iba a ser, desde entonces, el principal fundamento ideológico de la expansión por tierras meridionales, y a su vez el sostén de la propia dinastía.

5. LA CRUZADA Y ARAGÓN. PEDRO I Y LA CONQUISTA DE HUESCA Y DE BARBASTRO⁵⁸

En 1095 el joven monarca Pedro I escribía a Urbano II reiterándole su vasallaje y fidelidad; en la carta le solicitaba su *auxilium* para la continua guerra que estaba llevando día y noche contra los paganos⁵⁹. La rápida respuesta del Papa le alentaba a seguir en la lucha y le reiteraba su *iure belli* frente a los sarracenos⁶⁰.

El espíritu de cruzada se extendió por todo el mundo occidental desde fines de 1095, incluyendo el territorio aragonés, ya que en Clermont estuvieron presentes algunos clérigos hispanos⁶¹. En Aragón la respuesta de los grupos dirigentes tuvo que ser, necesariamente, de baja intensidad y ello debido a que la lucha contra el islam alcanzaba su punto culminante necesitando, pues, de toda la maquinaria bélica, ya que en esa misma fecha se estaban ultimando los preparativos para la conquista de Huesca. El papado, a su vez, lejos de alentar a los príncipes hispanos a acudir a Jerusalén, insistía en todo lo contrario, y así la cancillería de Urbano II remitía misivas recordando a los condes catalanes «que su decisión de marchar hacia el Este era contraproducente, ya que exponían sus tierras a los ataques de los sarracenos». Hubo, no obstante, respuestas individualizadas que acudieron a Tierra Santa como peregrinos⁶².

⁵⁸ Son imprescindibles las obras de A. Ubieto Arteta, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Zaragoza, 1951, y la de C. Laliena Corbera, *La formación del estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, 1996.

⁵⁹ LFM, doc. 4 (1095). En la carta Pedro se declara como *fidelem servum et amicum ad omnia precepta vestra*, y le implora además su ayuda *«umploramus auxilium ... propter asidum bellum quod inter nos atque paganos exercetur»*.

⁶⁰ LFM, doc. 5 (1095).

⁶¹ La *Cronica de St. Maixent*, refiriéndose al papa Urbano II, dice: *«ubicumque fuit, precepit cruces facere hominibus et pergere Jerusalem»* (*op. cit.*, p. 154).

⁶² La costumbre databa ya de fechas anteriores, como la peregrinación a Jerusalén realizada por Guillermo, conde de Toulouse, la del conde de Barcelona Berenguer o la del conde aragonés Sancho Galíndez. A fines del XI el noble ribagorzano Mir Gombald vendía el castillo de Canalegs al obispo de Roda por 1.500 mancusos de oro de Valencia *«propter necessitatem ... quia volebam ire in Jherusalem, quod et feci»* (DRAR, doc. XIV de 1096). Otros que peregrinaron fueron los hermanos Sancho y Fortuño Iñigones *«in dia qua pergere volui ad Jherusalem... quod si venerit frater meus Sancio Enecones, qui ante fuit ad Jherusalem...»*

A lo largo de 1095 las tropas cristianas fueron ocupando una malla de pequeñas poblaciones situadas en los interfluvios del Alcanadre y del Cinca para evitar los futuros apoyos a Huesca y, a su vez, estrechando el cerco sobre Barbastro. A mediados de mayo de 1096 las nutridas huestes aragonesas ponían sitio a la *Wasqa* árabe que, tras una decisiva batalla campal librada en los llanos de Alcoraz, era ocupada a fines de noviembre de 1096. Un escriba de la cancillería regia anotaba en el escatocolo documental *devicto rege Cesaraugustano et occisa multa gente paganorum et etiam christianorum, auditoria ferentium circiter XXX milia. V kalendas decembris ingressus est invictissimus rex Petrus in Oscam civitatem*⁶³.

Mucho se ha especulado sobre el número de combatientes que participaron en la batalla del Alcoraz⁶⁴, al parecer muy elevado; no obstante, los datos que nos suministran las fuentes escritas están, sin duda, magnificados, y rara es la fuente que no cifra el número de soldados en más de veinte mil por bando, cuando no en treinta mil, llegando incluso la *Crónica de St. Maixent* a fijar el siguiente número de guerreros: 5.000 caballeros y 20.000 peones por el lado cristiano, mientras que el bando musulmán combatía con 100.000 peones y 9.000 jinetes⁶⁵; con estas magnitudes —exageraciones retóricas, sin duda—, no es extraño que algún documento señale que pasaron de 40.000 los musulmanes que murieron en la defensa de la ciudad. Sabemos, en cambio, cuál fuera la aportación concreta de uno de los nobles que colaboró en dicha batalla y que, años después, fue recompensado por el monarca: Sancho Vita aportó en Alcoraz 300 combatientes armados, entre caballeros y peones⁶⁶. Por otra parte, y aunque haya cronistas⁶⁷ que asocien expresamente la ocupación

(DML, doc. 161 de 1097), el obispo Esteban de Huesca «... *in anno* —parece referirse a 1101— *quando episcopus Stephanus de Oscha erat ito in Iberusalem*» (CDSAF, doc. 103 de 1126), el noble Aznar Jimeno «*ego... senior Acenar Xemenones, veniens ab Iberusalem de sepulcro Domini*» (DML, doc. 192 de 1102) o doña Sancha Jiménez «*ego domna Sancía Semenoitz, volens pergere ad Sanctum Sepulcrum ... propter mea magna peccata... in illa peregrinatione*» (DML, doc. 212 de 1105), entre otros ejemplos más. Véase también A. Ubieto, «La participación navarro-aragonesa en la primera Cruzada», en *Príncipe de Viana*, VIII (Pamplona, 1947), pp. 357-383.

⁶³ CDPI, docs. 24 y 25 (1096).

⁶⁴ C. Laliena calcula la presencia de ocho escuadras eclesiásticas, 17 de caballeros y dos del rey, a unos 25 ó 30 caballeros por escuadra harían un monto global de unos 800 caballeros, acompañados de un contingente de unos 2.000 peones.

⁶⁵ ChStM, p. 156.

⁶⁶ CDPI, doc. 130 (1103).

⁶⁷ A. Ubieto, *Crónica de los Estados peninsulares*, Granada, 1955, pp. 122-123. «... *este mismo día fue la batalla de Antiocha del gran peregrinatge*» (en realidad se produjo dos años después).

de Huesca con la toma de Antioquía, no podemos poner en relación en modo alguno la batalla del Alcoraz con la primera cruzada.

En mi opinión la presencia de combatientes francos no debió ser, en esta ocasión puntual, muy importante, a tenor de las donaciones posteriores que realizara Pedro I, aunque es segura la presencia de expedicionarios que acompañaran a los obispos de Burdeos, Lescar y Olorón que estuvieron en la consagración de la catedral de Huesca, y a Frotardo, abad de San Ponce de Tomeras; es llamativa también *sensu contrario* la ayuda militar prestada a al-Mostain II por las tropas castellanas capitaneadas por García Ordóñez, señor de Nájera, quien colaboró aportando 300 caballeros y un número indeterminado de peones, y la mesnada de Gonzalo Núñez de Lara⁶⁸, y así se pone en evidencia que la tensión entre Castilla y Aragón era manifiesta, pues el emperador ambicionaba la ocupación del valle del Ebro y, sobre todo, la toma de su capital, Zaragoza, hacia donde Alfonso VI «conducía su ejército» pocos meses después de la conquista de Huesca por el rey aragonés.

Un expresivo documento redactado en Huesca pocos meses después de su conquista ponía en boca de Pedro I sus reflexiones —sin duda las de algún clérigo— sobre la situación:

«No creo que ninguno de los hombres vivos ignore que toda Hispania fue poseída por los bárbaros y oprimida por su cruel imperio durante cuatrocientos sesenta años. Con su detestable llegada, la fe cristiana fue denostada, fueron destruidas las sedes de los obispos en las ciudades... Pero gracias a la bondad del omnipotente Dios, quebrantó el yugo opresor y a los que eran dominados les confirió el poder. Así, vencido el rey moro de Zaragoza junto con sus numerosos sarracenos y una multitud de falsos cristianos, muertos unos cuarenta mil de ellos, conquistamos la ínclita y famosísima ciudad de Huesca en el año del Señor de 1096»⁶⁹.

En mayo de 1098 Urbano II escribía una carta a Pedro I en la que equiparaba la conquista de Huesca con los avances que se iban logrando en la expedición a Tierra Santa, y afirmaba que en ambos frentes, Oriente y Occidente, se estaba librando la lucha contra el islam con el firme propósito de liberar a los cristianos de la opresión del infiel: «¡Dios ha devuelto al culto de la cristiandad la ciudad de Huesca»⁷⁰. Las rela-

⁶⁸ Recoge la noticia la *Crónica de San Juan de la Peña*, ed. por A. Ubieta.

⁶⁹ CDPI, docs. 30 (1097) y 62 (5 de abril de 1097).

⁷⁰ PL, t. 151, col. 504.

ciones epistolares fueron constantes y cordiales, reiterando Pedro I su vasallaje al papa, y pagando el censo anual posiblemente con algún retraso, ya que reconoce que debe dos anualidades⁷¹ que hizo efectivas en 1099 «por los grandes beneficios y por las brillantes victorias que Dios nos ha concedido»⁷². Todavía en 1099 Urbano II reiteraba en una bula su satisfacción por la liberación de Huesca del «tirano sarraceno»⁷³.

Barbastro sufrió una estrategia militar similar a la de Huesca: dos atalayas cristianas —la fortaleza de El Pueyo y el castillo de Traba, al sur de Zaidín— cortaban las comunicaciones de la ciudad con las cercanas Fraga y Lérida. El sitio se inició en la primavera de 1100, y las tropas cristianas entraban en la ciudad el 18 de octubre, tras la capitulación; el monarca aragonés gratificaba con generosidad a los *barones* del reino que, con sus mesnadas, «le habían ayudado a arrojar de Barbastro a la malvada gente sarracena»⁷⁴. El papado conocía la noticia de primera mano, ya que el propio obispo viajó hasta Roma para solicitar del papa Urbano que Barbastro recuperara su antigua sede episcopal⁷⁵.

En esas fechas todavía resonarían en Aragón los ecos victoriosos de la toma de Jerusalén por los cruzados (15 de julio de 1099), desatándose a lo largo de 1100 los momentos de mayor júbilo; el propio monarca Pedro I creía, a buen seguro, estar librando su propia cruzada «a mayor gloria y honor de Dios Nuestro Señor Jesús Cristo»⁷⁶, imbuido además, como estaba, de una extrema religiosidad e impregnado del espíritu de cruzada⁷⁷. El rey aragonés, con un firme espíritu de cruzado que, sin duda, anidaba en su corazón, se convierte en un *miles Christi* que llega a «tomar la cruz para ir a tierras de Jerusalén»⁷⁸, como segura-

⁷¹ CDPI, doc. 58 (1098).

⁷² CDPI, doc. 62 (1099), «... *pro multis et magnis victoriis et beneficiis que Deus nobis dedit*.

⁷³ PSKehr, doc. 15 (1099-1100), «... *in Asis turcos, in Europa mauros ... christianorum viribus debellavit et urbes quondam famosas religiones sive cultui gratie propensiore restituit ... inter quas Oscam, urbem sarracenorum tiranide liberatam karissimo filii nostri Petri Aragonensis regis instancia catholice sue ecclesie reformavit*.

⁷⁴ CDPI, doc.89 (1100).

⁷⁵ CDPI, doc. 75 (1100), «*perrexit Romam et impetravit a domino papa Urbano ut Barbastrum esset sedes episcopatus sui*».

⁷⁶ CDPI, doc. 96 (1101), «*ad honorem et gloriam Domini nostri Ihesu Christi*».

⁷⁷ CDPI, doc. 80 (1100) que dice así: «*Ego, divine flaminis inspirationes compunctus, credens me precibus et meritis precursoris Christi posse salvare animamque patris mei et matris mee*». También en CDPI, doc. 96 (1101), que recoge el siguiente testimonio: «*Inmensas Domino Deo nostro gratia agere debemus quod post multa annorum curricula christianitatem in Hispanis magna ex parte deleta ... qui Deus tradidit in manus nostras Barbastrum ... ad honorem et gloriam Domini nostri Ihesu Christi*».

⁷⁸ CDPI, p. 113.

mente harían otros caballeros decididos con el rey a acudir a Tierra Santa; pero, de nuevo, el papa, a través de sus legados pontificios, el cardenal Ricardo y el arzobispo de Arlés, Gibelin, que estaban en Huesca y en Barbastro solucionando la distribución eclesiástica de las sedes, darían a conocer el contenido de las bulas pontificias que reiteraban a los príncipes peninsulares su prohibición de acudir a Tierra Santa⁷⁹.

Menos éxito tuvo Pedro I en su avance hacia Zaragoza, ciudad a la que se dirigía en 1101 en compañía de un magno ejército. A. Ubieto cree que se trataría de una cruzada preparada por el monarca que, enarbolando el *vexillum Christi* se presentaría a las puertas de la ciudad⁸⁰. La toponimia vendría a corroborarlo, ya que sabemos que el campamento militar se ubicó en un lugar llamado en árabe «mazil mageer» y que una vez fortificado fue rebautizado con el sonoro nombre de *Deus o vol* (¡Dios lo quiere!)⁸¹, que era el grito de guerra de los cruzados. El numeroso ejército que asediaba Zaragoza no tuvo empuje suficiente para conquistar entonces la *madina* sarakustí.

Siguiendo de nuevo las directrices de la Santa Sede que aconsejaban al aragonés presionar sobre la ciudad de Lérida⁸², el rey encaminó sus acciones bélicas hacia esta zona, llegando a asediar Tamarite de Litera, sin éxito, y viajando con su séquito por el valle de Arán la muerte le sorprendía antes de cumplir los cuarenta años, y sin sobrevivirle ninguno de los hijos habidos de su matrimonio con Inés de Poitiers.

Muere convencido de que «Dios omnipotente se ha dignado, por su santa misericordia, de restituir su santo nombre y el cristianismo en la tierra de Huesca»⁸³, y con la esperanza de «haber conservado y mejorado el reino, destruyendo a los enemigos de la paz», y con el deseo de que si «Dios le concediera a él o a sus sucesores Zaragoza y Lérida, el propio Dios restituiría estas ciudades santas a la cristiandad»⁸⁴.

⁷⁹ Véase A. Durán Gudiol, *La Iglesia en Aragón en el siglo XI*, pp. 84 y 85.

⁸⁰ CDPI, doc. 99 (1101), «*in caput de illa orta de Zaragossa*». M. Bull aduce el ejemplo del conde Elías de Maine que portaba también el *vexillum* en sus luchas con Guillermo II de Inglaterra. Para Bull, por tanto, sólo es reflejo de su estatus como vasallo de la Santa Sede, y a su juicio siguen sin haber garantías de que sean cruzadas, predicadas y convocadas por legados papales.

⁸¹ CDPI, doc. 100 (1101). En la actualidad la localidad lleva el nombre de Juslibol.

⁸² Una carta de 1101 de Pascual II a Pedro I en términos muy cordiales, le instaba a ocupar la ciudad con estas palabras: «*Ab Ylerde impugnatione seu expugnatione nulla te desistere compellat occisio, quia quanto amplius per milicie tue iusticiam inimicorum Dei feritas diminitur tanto propensius cumulus tue mercedis augetur...*», PSkehr, doc. 38 (c. 1100-1103).

⁸³ CDPI, doc. 132 (octubre de 1103).

⁸⁴ CDPI, doc. 117 (1102).

6. ALFONSO I Y LA OCUPACIÓN DEL VALLE DEL EBRO

Entre 1004 y 1134 el reino aragonés alcanzó una extensión territorial sin precedentes, duplicando la superficie de Aragón hasta unos 40.000 km² que viene a coincidir, en lo sustancial, con la extensión actual. El monarca, al decir de sus biógrafos⁸⁵, estaba imbuido de un fuerte espíritu religioso, rayano al misticismo, idealista y aun mesiánico en mi opinión en sus objetivos de cruzado, ya que pretende el *passagium* ultramarino a Jerusalén desde los puertos de Tortosa y de Valencia «si Dios me diere» dichas plazas y entregado (aunque no siempre, pues se va a dedicar a la política castellana entre 1110 y 1117 tras su matrimonio con Urraca de Castilla) a luchar frente al islam.

En los inicios de su reinado Alfonso I prosigue la política expansiva frente al islam, en la dirección marcada por su hermano Pedro, con quien ha venido colaborando y combatiendo asiduamente. Se documentan así la ocupación de las plazas de Ejea y de Tauste (1105)⁸⁶ en las Cinco Villas y Tamarite y San Esteban (1107) en la Litera. Son escaramuzas bélicas, sin grandes contingentes armados, con tropas compuestas por navarro-aragoneses aunque una Crónica, no obstante, recoge la presencia de los vizcondes de Bigorra y de Gavaldán en la toma de Ejea.

El papado en cada ocasión reitera las obligaciones de los príncipes hispanos, insistiendo (como en la bula de Urbano II de 1109) en que su deber es defender el país, y, por tanto, no acudir a Jerusalén⁸⁷.

En 1110 se dio la batalla de Valtierra: era el último intento de la dinastía hudí de Zaragoza de hacerse con el control de la taifa y recuperar su prestigio militar frente a los cristianos. La derrota de al-Mostain II, que murió en la batalla, y la destitución de su sucesor, Abd al-Malik, por los almorávides, permitió al monarca acercarse a las inmediaciones de Zaragoza ayudado por un ejército castellano dirigido por la reina Urraca⁸⁸ y también con el conde franco Enrique de Chalons, llegando a pactar seguramente con el derrocado heredero. Un ejército almorávide, auxiliado con tropas provinientes de Murcia, obligó a los cristianos a re-

⁸⁵ J. M.^a Lacarra, *Alfonso el Batallador*. Zaragoza, 1978. J. A. Lema Pueyo, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona. 1094-1134*, Bilbao, 1997.

⁸⁶ Véase C. Laliena, «Frontera y conquista feudal...», ob. cit.

⁸⁷ *Historia Compostellana*, p. 88, en *España Sagrada*, t. XX. (Hay traducción anotada por fray M. Suárez y fray J. Campello, Santiago de Compostela, 1950).

⁸⁸ CSMC, doc. 330 (15 de agosto de 1110), «*regina exivit cum suo exercitu per a Cesa-raugustam*».

tirse, quedando Zaragoza en manos de los almorávides hasta su definitiva conquista.

La crónica de St. Maixent recoge la noticia de un concilio celebrado en Toulouse en la primavera de 1118⁸⁹ en el que, según Ubieta, «se predicaría una expedición cristiana para liberar la ciudad con los honores de cruzada»; de otro lado, una fuente árabe, al-Makkarí, dice que «Alfonso envió mensajeros a la tierra de Afranya, convocando a todas las naciones cristianas de allí para ayudarle en su empresa, y las gentes de estos países, contestando a su llamada se congregaron bajo su estandarte como enjambres de langostas y hormigas. Pronto se encontró Alfonso a la cabeza de innumerables fuerzas, con las que acampó ante Zaragoza»⁹⁰.

En Toulouse se dieron cita personajes como Ramón, obispo de Barbastro (era natural del condado de Foix y fue prior de San Saturnino de Toulouse) que se encontraba en Toulouse en febrero de 1118, y también Boson de Santa Anastasia, legado papal, que estaba buscando en el sur de Francia un ejército para España, por lo que M. Bull supone que «el legado convocó el concilio de Toulouse y encaminó a los cruzados hacia el Ebro».

La coyuntura política era, además, favorable al aragonés ya que Zaragoza se encontraba en una confusa situación en la que ni siquiera contaba con un gobernador musulmán, ya que el anterior, ibn Tifilwit, había fallecido en noviembre de 1117.

La respuesta de las tropas ultrapirenaicas a la llamada «vía de Hispania» fue excepcional, y así se documenta la presencia de Bernardo Atón de Toulouse que en mayo de 1118 otorgaba testamento «porque se iba a servir a Hispania contra los sarracenos»⁹¹, y la de Berenguer, vizconde de Narbona, que venía a luchar «a Hispania frente a los sarracenos»⁹². Importante fue, sin duda, la presencia del vizconde Gastón de Bearne, primo del Batallador, cruzado a Tierra Santa, «príncipe muy noble» y hábil militar, ya que estaba especializado en el diseño de máquinas de guerra para el asalto de las murallas, y entregado como estaba al servicio de pobres y peregrinos (v.g. Hospital de Santa Cristina del Somport), con esa mezcla de milicia y religiosidad tan característica de la época.

⁸⁹ ChStM, p. 427, «*Tbolosa fuit concilium in quo confirmate est via de Hispania*».

⁹⁰ Cfr. J. M.^a Lacarra, «La conquista de Zaragoza por Alfonso I el Batallador», en *Al-Andalus*, 12 (Madrid, 1947), pp. 78-79.

⁹¹ HGL, III, p. 633.

⁹² HGL, III, pp. 312 y ss.

También acudieron otros combatientes como Céntulo de Bigorra (y hermano de Gastón); Bernardo, conde de Comminges; Pedro, vizconde de Gabarret; Guy de Lons, obispo de Lescar; Auger, vizconde de Miramont; Arnaldo de Lavedan, Español de Labourd, hijo del vizconde de Labourd, e incluso normandos afamados como Rotrou del Perche⁹³, Gautier de Ger-ville y Roberto Burdet, y con ellos millares de combatientes anónimos.

El asedio de Zaragoza, bien documentado⁹⁴, fue largo, desde mayo hasta diciembre, pasando por distintas vicisitudes en uno y otro bando (las fuerzas almorávides⁹⁵ acuarteladas en Zaragoza eran insuficientes para resistir un ataque en masa, y tuvo que contar con la ayuda de tropas granadinas al mando de Abd Allah ibn Mazdali; apoyo económico del obispo Esteban⁹⁶; abandono del sitio por un contingente de soldados francos; llegada tardía de Alfonso I), siendo relevante la carta que el papa Gelasio II remitía el 10 de diciembre de 1118 «a los combatientes que estaban sitiando Zaragoza»⁹⁷, alentándoles a seguir con ardor en el combate, y prometiéndoles que alcanzarían la vida eterna y la absolución de sus pecados «en función de los esfuerzos que realizaran»⁹⁸.

Del otro bando la situación alcanzó cotas de gran dramatismo; el cardenal enviaba una carta al emir almorávide Tamin ben Yusuf ben Tasufin, fechada dos semanas antes de la rendición de la madina, y en la que le solicitaba ayuda y socorro, al menos para poder evacuar la ciudad:

¡Oh almorávides!, hermanos nuestros en la fe de Alá, ¿acaso creéis que si le sucede a Saraqusta lo que inevitablemente parece amenazarla, vosotros podríais respirar tranquilos? O ¿acaso el resto de al-Andalus podría encontrar algún medio de salvarse?, pues ¡no! Y ¡por Alá! que los infieles cristianos os arrojarán de ella, os sacarán casa por casa. Saraqusta, guárdela Alá, es el muro de contención de al-Andalus, y abierto este por-

⁹³ L. H. Nelson, «Rotrou of Perche and the Aragonese Reconquest», en *Traditio*, XXVI (New York, 1970), pp. 113-133.

⁹⁴ V. Lagardere, *Les almoravides: le dijbah andalou (1106-1143)*, Paris, 1999.

⁹⁵ A. Huici Miranda, «Los Banu Hud de Zaragoza. Alfonso I y los almorávides. (Nuevas aportaciones)», en *EEMCA*, VII (Zaragoza, 1962), pp. 12 y ss. Afif Turk, *El reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la Hégira)*, Madrid, 1978.

⁹⁶ P. Ramón de Huesca, *Teatro histórico de las iglesias de Aragón*, t. VI, p. 452. El obispo Esteban no sólo «condujo los ejércitos de Francia y de otras tierras al asedio de Zaragoza y a su liberación de la mano de los infieles, sino que también aportó buena parte del tesoro de sus iglesias para que los sitiadores prosiguieran en su esfuerzo y no lo abandonasen por hambre».

⁹⁷ PL, t. 163, col. 508.

⁹⁸ CSSZ, vol. I, doc. 5 (1118). Gelasio II otorgaba su bendición apostólica a los que sitiaban la ciudad de Zaragoza y nombraba al futuro obispo de la misma. En el documento se dice expresamente «*exercitu christianorum civitatem Cesaraugustanam obsidenti*».

tillo, seguidamente se abrirán todos los demás (...) De cualquier forma no te retrases ni un solo momento, piensa que la situación es muy angustiosa, ¡ayudadnos!, pues de lo contrario seréis responsables ante Alá de nuestras vidas, de las de nuestros hijos, y también de la suerte que corran nuestras haciendas⁹⁹.

El éxito alcanzado con la toma de Zaragoza, ciudad santa, sede apostólica y escenario mítico, avivó, si cabe, el triunfal¹⁰⁰ avance militar de las tropas de Alfonso I que aprovechó la favorable coyuntura y prosiguió en su empeño tomando otras ciudades del valle del Ebro, como Tudela (en febrero de 1119) y Tarazona; ante tamaños avances de las tropas cristianas, la reacción almorávide fue virulenta, y se preparó un ejército compuesto por tropas procedentes de Sevilla, Granada, Murcia, Molina y Lérida, con sus respectivos jefes militares; al decir de las fuentes árabes lo componían cinco mil jinetes y doble número de peones; frente a ellos el ejército del aragonés¹⁰¹ lo componían —según las mismas fuentes árabes— doce mil jinetes y un número muy superior de peones, que levantó el sitio de Calatayud y salió al encuentro de las tropas almorávides, librándose una batalla el 17 de junio de 1120 en Cutanda¹⁰², sufriendo las tropas musulmanas una estrepitosa derrota (el sentir popular recogió la frase «peor fue que la de Cutanda»); en la batalla colaboró, entre otros, el conde del Poitou Guillermo¹⁰³ (noticias recogidas por la crónica de St. Maixent y también por los *Anales Compostelanos*); tras Cutanda se entregó Calatayud (1120), y a continuación se tomaron Borja (1122)¹⁰⁴, Daroca, Monreal del Campo, Singra y Torrelacárcel, cerca ya de Teruel, con

⁹⁹ Carta traducida por M.ª J. Viguera, *Aragón musulmán*, Zaragoza, 1988. También, de la misma autora, *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes (al-Andalus del XI al XIII)*, Madrid, 1992.

¹⁰⁰ La *Cronica de St. Maixent* se hace eco de los éxitos de Alfonso I y relata «... VIII idus decembris fuit bellum in Hispania, inter Hildefonsum et reges plures ... contra innumerables moabitas, rex Marroch fuit unus, rex Granata unus, rex Tamit, frater Ali, qui fugiit; et omnes alii victi et capti et occisi sunt in bello. Tercio idus decembris, subjacta est Cesaragugusta, et post eam reddideruntse alie civitates VIII, ...».

¹⁰¹ Sobre el ejército de Alfonso I, su composición y número de soldados véase J. A. Le-ma Pueyo, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona. 1094-1134*, Bilbao, 1997.

¹⁰² ChStM, p. 190, «Quinto decimo kalendas julii, comes Willelmus et dux Aquitanorum et rex Aragundie pugnauerunt cum Abraham et aliis IIII regibus Hispaniarum in campo Cotandie ...». También en CHSCS, doc. 11 (junio de 1120), «... in tempore quando rex Aldefonsus erat in Cotandæ».

¹⁰³ CHSCS, doc. 12 (19, diciembre de 1120), «... quando Aldefonsus rex fecit pacem cum regina castellana, et quando ipse rex et comes pictavensis ceperunt Calataiu».

¹⁰⁴ M. T. Ferrer, «La capitulación de Borja en 1122», en *Aragón en la Edad Media*, X-XI (1993), pp. 269-279.

lo que quedaba expedita la ansiada vía hacia Levante, ya que en el imaginario del rey Batallador todas las conquistas no eran otra cosa sino «un simple trámite para llegar desde estas tierras, por mar, hasta Jerusalén».

Si bien es cierto que Alfonso I dedicó sus primeros años de reinado, tras su boda con la castellana Urraca, a la política peninsular actuando como «Emperador, por la gracia de Dios, en Hispania» —domina en Toledo—, y desde la conquista de Zaragoza acentúa su lucha armada frente al islam.

Sus relaciones con el papado, aún no bien estudiadas, tuvieron que ser necesariamente difíciles, y ello por un doble motivo: de una parte por la anulación del matrimonio con Urraca y por su injerencia en los asuntos eclesiásticos castellanos, y de otra parte por su continuado apoyo al obispo Esteban de Huesca, tenido por la Santa Sede como «contumaz y perjuro»; no obstante, y dado el poder político-militar del Batallador, el papa Pascual II mantuvo, al menos formalmente, unas relaciones epistolares de cordialidad, reconociéndole el derecho de erigir iglesias en las poblaciones arrebatadas al islam, usando de ellas a su antojo, «salvo la reverencia debida al Papa»¹⁰⁵.

Alfonso I optó por fomentar las relaciones de vasallaje con numerosos príncipes ultrapirenaicos, ya que su figura se proyectaba a uno y otro lado de los Pirineos (relaciones familiares y alianzas con los vizcondes de Bearne, Bigorra, Labourd, Beziers, con el señor de Soule, y con los duques de Gascuña y del Poitou, cuya ayuda militar permitió una expansión sin precedentes), y a la vez cercenaba la secular alianza de los francos con Castilla que tan amenazadora se había mostrado en las fronteras aragonesas. Así, y mientras que con Pedro I ni uno solo de los combatientes francos obtuvo una honor o tenencia en el reino, con Alfonso I no menos de treinta y cinco honores (es decir, un tercio de la totalidad de las existentes) estuvieron en manos de una docena de nobles francos que, además, controlaban las tenencias urbanas más significativas tales como Zaragoza, Tarazona, Tudela y Calatayud: nobles como Castán, Per Petir, Centulo de Bigorra, Gastón de Bearne, Rotrou del Perche y su hermano Ramón, Esteban Gasión, Justaz, Gualterio de Geruille, Raimon Arnal, Guillermo de Cazí, Eustaquio y el conde Bertrán.

La creación de la cofradía de Belchite, en 1123, que tenía como objetivo la lucha frente al islam, y para ello los caballeros se compromie-

¹⁰⁵ PSKehr, doc. 27 (1114), «... *in terris sarracenorum, civitates, vicos vel villas seu castella acquirere poteris...*».

tían por un periodo de tiempo determinado —bien de forma permanente o temporal—, y la posterior formación de la milicia de Monreal, fechada entre 1124 y 1130, con el objetivo de controlar las comunicaciones entre Daroca y Valencia, verdaderas *militiae Christi*, ponen de manifiesto que el soberano intentaba traducir y aplicar en tierras aragonesas el mismo ideal que había llevado a la creación de las Órdenes Militares de Oriente. La «cruzada de España», como afirmara Goñi¹⁰⁶ y, años después, Lacarra¹⁰⁷, «es equiparada a las orientales». En el primer Concilio de Letrán (1123) se dijo que «aquellos que han tomado la cruz en sus vestidos haciendo voto de acudir a Jerusalén o a España, y después han renunciado a ello, les ordenamos —en virtud de nuestra autoridad apostólica— que vuelvan a tomar la cruz y se pongan en camino desde la próxima Pascua a la siguiente; en caso contrario, les prohibimos la entrada en la iglesia...».

El testamento del Batallador¹⁰⁸, paradójicamente, cerraba el círculo iniciado por su padre Sancho Ramírez: el todopoderoso emperador que había triunfado en veintinueve batallas y que había tenido en vida unas relaciones difíciles con el papado «entregaba su reino a Dios, y a las órdenes militares de San Juan, del Sepulcro y del Templo del Señor de Jerusalén». El Papa, al fin, como había planificado Gregorio VII, se hacía con el reino de Aragón, y aún mantuvo la ficción de entregarlo en vasallaje al príncipe que la Iglesia elegía: Ramón Berenguer IV. Los nobles aragoneses, por su parte, decidieron proseguir la tradición jurídica del reino, y lo entregaron, no sin graves tensiones por cierto, al hermano menor de la dinastía ramirense, a Ramiro II, más conocido como el rey-monje.

La estrecha colaboración entre la Santa Sede y la monarquía aragonesa fue un factor determinante que por sí solo bastaría para explicar la rápida expansión del reino en apenas una generación (1089-1120). El vasallaje de Sancho Ramírez hacia el papado y la predicación de cruzada

¹⁰⁶ J. Goñi Gaztambide, *Historia de la Bula de la Cruzada en España*, Vitoria, 1958, pp. 73-76.

¹⁰⁷ J. M.^º Lacarra, *Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1978, p. 142. Para la cofradía de Belchite, pp. 75-77, y para la de Monreal, pp. 98-100. También, A. J. Forey, «The Will of Alfonso I of Aragon and Navarre», en *Durham University Journal*, 73 (1980), pp. 59-65.

¹⁰⁸ Además de las obras de J. M.^º Lacarra y de J. A. Lema Pueyo, véase E. Lourie, «The Will of Alfonso I el Batallador King of Aragon and Navarre: A Reassessment», en *Speculum*, 50 (1975), pp. 635-651. P. Rassow, «La cofradía de Belchite», en *AHDE*, III (1926), pp. 200-226. A. Ubieto, «La creación de la cofradía militar de Belchite», en *EEMCA*, V (1952), pp. 427-434. E. Lourie, «The Confraternity of Belchite, the Ribat, and the Temple», en *Crusade and colonisation: Muslims, Christians and Jews in Medieval Aragon* (London: Variorum, 1990), II. C. L. Vega y Luque, «La milicia templaria de Monreal del Campo», en *Ligarzas*, 7 (Valencia, 1975), pp. 63-80.

da contra el infiel fueron para Aragón el fundamento ideológico de su expansión. Sus monarcas, expertos guerreros y viajeros impenitentes, combaten a caballo frente a los sarracenos alentados por la Iglesia, como soldados de Cristo y al grito de ¡Dios lo quiere! arriesgan su propia vida, como también lo hacen sus selectos colaboradores y sus militares y seguidores, aragoneses, navarros y francos, clérigos o laicos, pero todos ellos con el convencimiento de alcanzar de esta forma la vida eterna...

Como afirmara Cardini, «la teología de cruzada tiene su fundamento no tanto en el concepto de guerra justa como en el de propio martirio», como el sufrido por Gastón de Bearne, fallecido en combate en 1130¹⁰⁹, y cuya cabeza fue paseada por los zocos y calles de Granada, a pesar de que, como decía su viuda Talesa con legítimo orgullo, tenía tierras obtenidas «con derramamiento de sangre y gloria triunfal», o como su otro hijo Céntulo, fallecido en Fraga tres años después, junto a numerosos otros combatientes, entre ellos el propio monarca Alfonso, cuya muerte «llora desconsolada España entera», al decir de un escatocolo documental.

7. LA CONTINUIDAD DE LOS AVANCES TERRITORIALES CON RAMÓN BERENGUER IV (1137-1162) Y ALFONSO II (1162-1196)¹¹⁰

El breve reinado de Ramiro II (1134-1137) iba a suponer la ausencia total de lucha frente al islam y la paralización de la política expansiva del reino. Bastante tuvo con solucionar los graves problemas sucesorios y la situación larvada de verdadera guerra civil.

Será Ramón Berenguer IV como «príncipe y dominador» en Aragón, además de conde de Barcelona, quien prosiga la actividad militar frente a las debilitadas taifas; también contará, como sus antecesores en el gobierno, con la ayuda del papado ahora involucrado en la segunda cruzada. Las campañas militares siguieron desarrollándose en los años 1141-42 en pleno valle del Ebro, ocupando diversas plazas como Sariñena y Alcolea de Cinca y recuperando otras perdidas, como Monzón, Zaidín y Tamarite. También Daroca era reocupada y se procedía a su repoblación. Pero más espectacular fue, sin duda, la conquista del Bajo Ebro, rindiendo la ciudad de Tortosa a fines de 1148, aprovechando la

¹⁰⁹ J. M.^a Lacarra. «Gastón de Bearn y Zaragoza», en *Pyreneos*, 23 (1952), pp. 127-143.

¹¹⁰ Para conocer en profundidad los avances territoriales del reino en la segunda mitad del siglo XII véase A. Ubieta Arteta, *Historia de Aragón. La formación territorial*, Zaragoza, 1981. También en J. F. Utrilla Utrilla, «Corona de Aragón», en *La dinámica política (Historia de España*, VII, dir. A. Alvar Ezquerro. *Historia Medieval*, coord. J. M. Nieto Soria), ed. Istmo, Madrid, 2005, pp. 281-495, en especial cap. XIII, pp. 365-399.

presencia en Barcelona de naves genovesas y de algunos caballeros occitanos y normandos que habían participado en la conquista de Almería (17 de octubre de 1147). Una bula papal de Eugenio III (23 de junio de 1147) concedía, una vez más, los privilegios de la cruzada a Tierra Santa a los que colaboraran en la conquista de la ciudad. Con la capital se conquista un amplio territorio entregándose todas las poblaciones de su entorno comercial, extenso distrito que tenía una personalidad propia y que quedó organizado como el marquesado de Tortosa, ciudad a la que se concedieron fueros en 1149.

Con estos avances el distrito musulmán de Lérida quedaba aislado hasta el punto que Ramón Berenguer IV lo prometía en feudo en mayo de 1148 al conde Ermengol de Urgel, aun antes de su ocupación. Tras la conquista de la ribera baja del Noguera Ribagorzana y la zona del Segriá se inicia el cerco a Lérida en septiembre de 1149, desde la colina del Gardeny, y tras un largo asedio la ciudad capitulaba el 24 de octubre de 1149, procediéndose al reparto de la misma de acuerdo con lo pactado, y resultando beneficiados Ramón Berenguer IV, Ermengol VI, además de los caballeros templarios. Simultáneamente se ocupaba Mequinenza, repoblada a fuero de Zaragoza, y Fraga, repoblada a fuero de Huesca. Los fueros de Lérida se otorgaron en 1150, y el territorio, como ocurriera en Tortosa, se dotó de jurisdicción propia: el marquesado de Lérida. Como señala Fl. Sabaté¹¹¹ se impondrá un diseño en el territorio ocupado en función de las capitalidades urbanas.

Tras la firma del tratado de Tudején (enero de 1151) suscrito entre el emperador Alfonso VII —y su hijo Sancho— y Ramón Berenguer IV con la finalidad, sin duda, de evitar conflictos armados entre Castilla y Aragón y definir las futuras áreas de expansión de las dos Coronas, podía el *princeps Aragonis* y conde de Barcelona proseguir las campañas militares en la zona del Bajo Aragón, ocupándose sin apenas lucha Huesca, Monforte y Alcañiz entre 1154 y 1157.

La conquista se completaría, aún, con la ocupación de las tierras turolenses, durante la ofensiva emprendida por Alfonso II entre 1166 y 1169 en la margen derecha del Ebro (cuencas de los ríos Martín, Guadalope y Matarraña, con Teruel ocupada en 1169) y la posterior organización de estas tierras de la extremadura meridional del reino. Como ya ocurriera con Calatayud y Daroca, tanto Alcañiz como Teruel disfrutarán de una foralidad concejil y de frontera que les permitirá convertirse en

¹¹¹ Fl. Sabaté, «Las tierras nuevas en los condados del nordeste peninsular (siglos X-XII)», en *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. 23, 2005, pp. 139-170.

ciudades rectoras de unos extensos distritos, con plena jurisdicción sobre las aldeas de su entorno.

El territorio definitivo de lo que hoy conocemos como Aragón quedaba configurado en torno a fines del siglo XII —cuando se incorporarán los dos Pallars aunque de forma temporal—, y aun Pedro II tomaba Rubielos de Mora (1204) y Ademuz (1210), tierras que anunciaban la inminente expansión por la taifa valenciana, ya que una vez conquistada (1238) y transformada en reino independiente, se cerraba definitivamente la expansión de Aragón. Así, pues, y cuando en 1284 se incorporó el señorío de Albarracín, puede decirse que estaban ya fijadas definitivamente las fronteras del reino.

8. CONQUISTAS Y TERRITORIALIDAD: DE LOS CONDADOS A UN NUEVO ORDEN FEUDAL

Se trata, en definitiva, de vislumbrar cómo se percibe la concepción del espacio desde la cancillería real, cuándo se logra la cohesión territorial del espacio ocupado, y analizar cómo se vertebran y articulan las distintas unidades político-geográficas sobre las que ejercerán su gobierno los sucesivos titulares del reino de Aragón. En suma es un complejo proceso de búsqueda de identidad y, a la vez, de ordenación del espacio siguiendo pautas que llamamos feudales. El territorio se convierte en la referencia básica para el ejercicio del poder sobre los hombres. Es, en definitiva, el paso de un pequeño principado territorial —o sociedad «pluriestructural», en denominación de J. A. García de Cortázar, al estado feudal que conocemos.

El llamado «viejo Aragón», es decir el condado, se fue convirtiendo en una extensa y heterogénea formación política que acabará configurando en poco más de un siglo un estado feudal, coherente y plenamente diferenciado de los otros reinos y condados de su entorno, estableciendo para ello unas fronteras cada vez más precisas, muestra inequívoca de que el territorio se ha convertido en la referencia básica para el ejercicio del poder.

A mediados del siglo XI el reino de Aragón estaba formado, como hemos visto, por los tres viejos condados: Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, en donde se están erigiendo una serie de fortalezas —especialmente en la frontera— no tanto como defensa frente al vecino mundo de la Frontera Superior sino con el fin de expandir un nuevo modelo social, feudal, mediante la ocupación de ciudades y distritos andalusíes incrementando, así, la superficie del naciente reino. Estamos ante una conocida organización militar de la frontera mediante una malla castral levantada *ad exampla-*

*mentum christianorum et malum de mauros*¹¹² o como dice otro documento *ad destructionem sarracenorum et dilatationem christianorum*¹¹³, y así por citar algunos de los castillos más importantes erigidos entonces: Luesia, Biel, Sibirana, El Castellar, Luna, Artajona de Ayerbe, Alquézar, Torreciudad, Castro, Graus, Lumbierres, Casterlenas, Luzás, Viacamp, Montearagón, Samitier, Perarrúa, Fals, Fantova, Laguarrés.

En la primitiva organización del territorio, de apenas 4.000 km², destaca el binomio *castrum et villam*, resultado de la nueva sociedad feudal que, como afirma Flocel Sabaté¹¹⁴, obedece a la nueva estructuración social que está avanzando hacia la señorialización del espacio, es decir, que el territorio está fraccionado en una serie de honores o tenencias —territorios castrales, en suma— que el monarca delega en los *seniores* o barones aragoneses quienes, como agentes del poder público, se encargan de su defensa y puesta en explotación.

La cancillería de Ramiro I dice que gobierna «en Aragón»¹¹⁵, *in territorio Aragonense*¹¹⁶, o en «toda la tierra», precisando que geográficamente, de Oeste a Este comprende desde *Vadolongo usque in finibus Ripacorza*¹¹⁷, territorio este último citado en 1040 como «condado»¹¹⁸ y también como «tierra que fue antiguamente ocupada por los paganos...»¹¹⁹, y que después, *Deo iuvante* fue «recuperada» por su padre, el rey Sancho III el Mayor. En opinión de Ubieto, en un documentado artículo¹²⁰, Ramiro I de Aragón siempre encabezó sus diplomas con las palabras *Ego Ranimirus, Sancioni regis filius*, y además no se consideró rey, sino que actuó como baile de la tierra, honores y barones *quasi pro rege*, concepto de realeza que queda de manifiesto en su testamento dictado el 15 de marzo de 1061¹²¹, tesis que ya habían sostenido con anterioridad autores como J. M.^a Ramos Loscertales y J. M.^a Lacarra.

¹¹² CDSR, doc. 9.

¹¹³ CDSR, doc. 125.

¹¹⁴ Flocel Sabaté, *El territori de la Catalunya medieval*, Barcelona, 1997, pp. 97-98.

¹¹⁵ CSJPII, doc. 68 (25 de mayo de 1036), «... *regnante rex domno Ranimiro in Aragonense*.

¹¹⁶ (1034) y CSJPII, doc. 69 (22 de agosto de 1036).

¹¹⁷ CSJPII, doc. 100 (20 de abril de 1049).

¹¹⁸ CSJPII, doc. 75 (18 de diciembre de 1040), «... *in comitatu Ribacursense*.

¹¹⁹ C. Baraut, «Els documents dels anys 1036-1050 de l'Arxiu Capítular de la Seu d'Urgell», en *Urgellia*, V (1982), p. 62.

¹²⁰ A. Ubieto Arteta, *Los orígenes de los reinos de Castilla y Aragón*, Zaragoza, 1991. (Especialmente el capítulo V titulado «Estudios sobre Ramiro I de Aragón», pp. 85-134).

¹²¹ CSJPII, doc. 159 (1061), manifestando que tenía «la tierra, la honor y sus barones no como rey sino en bailía de Dios y sus santos para servir a la Divinidad».

Los escribas, en cambio, sí que lo presentan como rey¹²² y distinguen siempre las tres unidades políticas conocidas, o lo que es lo mismo las tres antiguas comarcas históricas que coincidían con los tres viejos condados patrimoniales¹²³, y así, en documentos particulares de San Juan de la Peña, se menciona en 1062 como «reinante el rey Ramiro en Aragón»¹²⁴ o como «rey en Aragón y en Sobrarbe»¹²⁵, y también como «rey en Aragón, en Sobrarbe y en Ribagorza»¹²⁶, equiparando formalmente los tres dominios a lo largo de todo el siglo XI; se individualiza, además, una zona meridional a la que se le denomina como *frontaria nostra... in extrematura*, es decir, como frente de lucha militar, de combate. La erección de castillos se convierte en un verdadero programa del monarca —como ocurrirá en los condados vecinos—, y así, en su testamento dispone que una parte de sus bienes sean empleados «para la construcción de castillos en la frontera de los moros»¹²⁷.

Hemos visto cómo la conquista feudal fue poniendo desde los años finales del siglo XI —y en apenas una treintena de años— en poder de los monarcas aragoneses, Sancho Ramírez, Pedro y Alfonso, las importantes medinas islámicas de la Frontera Superior y sus amplios distritos territoriales (Monzón, Huesca, Barbastro, Zaragoza, Tudela, Calatayud, Fraga...), que contaban con amplios contingentes de población musulmana anterior que, en buena medida, iba a permanecer en sus antiguas tierras; dichas conquistas realizadas en tan corto espacio de tiempo plantearon numerosos problemas entre los que los derivados de la atribución social del espacio sometido y, sobre todo, la nueva organización social y articulación del territorio aparecen como los más determinantes. Se trataba, en suma, de implantar el modelo territorial de la sociedad feudal en los nuevos espacios que se percibían, además, con identidad y singularidad propias. Como norma general, como bien estudiara Lacarra¹²⁸, los territorios islámicos ocupados no se integraban en la *terra*

¹²² CSJPII, doc. 68 (1036). Las referencias documentales completas en A. Ubieto, «Estudios sobre Ramiro I de Aragón», obra citada, pp.127 y 128.

¹²³ Todavía en 1064 se menciona «... *in comitatu Ripacurciense*».

¹²⁴ CSJPII, doc. 171 (1062).

¹²⁵ CSJPII, doc. 169 (enero de 1062), «... *regnante rex Ranimiro in Aragone et in Suprarbe*».

¹²⁶ CSJPII, doc. 170 (24 de junio de 1062), «... *regnante rex Ranimiri Sancio in Aragone et in Superarbi et in Ripakorza*».

¹²⁷ CSJPII, doc. 159 (San Juan de la Peña, 15 de marzo de 1061), «... *in castellos de frontieras de mauros qui sunt per fare unde prodesit de christianis totum...*».

¹²⁸ J. M.^a Lacarra, «Honores y tenencias en Aragón en el siglo XI», en *Cuadernos de Historia de España*, t. XLV-XLVI (Buenos Aires, 1967), pp. 151-190.

o *territorium regni*, sino que se incorporaban a la *honor regalis*; el monarca procedía a la formación de distritos militares que entregaba a un *senior* o noble para que lo administrara, es decir, son beneficios feudales que el rey cedía entre los miembros del grupo aristocrático a cambio de fidelidad y ayuda militar; estamos ante una forma primitiva de estructuración política del reino, ante un sencillo sistema de organización administrativa que, aun denotando las escasas posibilidades técnicas de organización, se mostró de una gran eficacia, e incluso se mantuvo hasta comienzos del siglo XIII.

En el gobierno de Sancho Ramírez la cancillería real¹²⁹ sigue intituyendo al monarca como «hijo del rey Ramiro» y gobernando «en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza»¹³⁰, o como *rex in tota mea terra*¹³¹, añadiendo en 1069 por primera vez la mención *gratia Dei qui sunt rege de Aragonne*¹³² —posiblemente haya que ponerlo en relación con su viaje a Roma y su infeudación a la Santa Sede— y también *gratia Dei aragonense rex* (1072). La muerte del monarca pamplonés Sancho en Peñalén el 4 de junio de 1076 y el posterior reparto de sus tierras entre el castellano Alfonso VI y el aragonés hará que desde ese mismo año Sancho Ramírez se intitule como *Dei gratia rex Aragonensium et Pampilonensium*¹³³, e incluso gobernando en Sobrarbe¹³⁴, en Pallars¹³⁵, y cuando actúa en Ribagorza los escribas añaden siempre en el escatocolo documental que gobierna en Aragón *sive ripacurcensium*¹³⁶.

¹²⁹ Sobre las intituciones reales véase F. Mateu y Llopis, «Rex Aragonum. Notas sobre la intitución real diplomática en la Corona de Aragón», en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 9 Band (1954), pp. 117-143. Sobre la intitución empleada por la cancillería de Sancho Ramírez, A. Cabanes Pecourt, «Diplomas y cancillería», en *Sancho Ramírez, rey de Aragón y su tiempo*, ob. cit., pp. 25-45. Para A. Ubieto Arteta, «El origen divino de la realeza», en *Los orígenes de Castilla y Aragón*, obra citada, pp. 153-182, Sancho Ramírez se intitulará entre 1063 y abril de 1069 como «hijo del rey Ramiro»; entre junio de 1069 y 1075, será *Sancius gratia Dei Aragonense*, y desde 1076 hasta su muerte (1094) se llamará *Sancius gratia Dei rex Aragonensium et Pampilonensium* (p. 176).

¹³⁰ CDSR, doc. 6 (5 de enero de 1066), «*Regnante rex Sancius in Aragonne et in Superarbe et in Ripacurcia*» CDSR, doc. 8 (26 de agosto de 1067), «... *Sancius, prolis regis Ranimiro, in Aragonne et in Suprarui seu in Ripacurcia*».

¹³¹ CDSR, doc. 10 (1068).

¹³² CDSR, doc. 19 (29 de octubre de 1069), y siguientes.

¹³³ CDSR, doc. 37 (junio 1076), y siguientes.

¹³⁴ Los escribas reales anotan en los escatocolos documentales que es rey «en Pamplona, en Aragón, en Sobrarbe y en Ribagorza» (CDSR, doc. 55, de mayo de 1081, entre otros más).

¹³⁵ CDSR, doc. 61 (1 de marzo de 1083), «*Sancius in Aragonne et in Pampilona, in Superarui et in Ripacurza atque in Pallares*».

¹³⁶ CDSR, doc. 109 (1089). También Cat. Roda, doc. 14 (1093).

A partir de entonces los avances militares permitieron la ocupación de ciudades y distritos musulmanes como los de Monzón (1089), incorporación, pues, de un nuevo territorio que desde la cancillería se añadió rápidamente a los escatocolos documentales señalando que el monarca también era «rey en Monzón»¹³⁷; parece, pues, que estas grandes unidades territoriales se incorporaban, sin más, a la *honor regalis* y se organizaban por medio del conocido sistema de *honores y tenencias*, reestructurando el poblamiento y controlando el espacio, que pasaba a poder de los grupos aristocráticos del reino —mas de 70 nobles recibieron una o varias almunias en el entorno de Monzón— con la construcción de nuevas fortalezas y, además, aprovechando las redes de *husun*¹³⁸ ocupadas a los musulmanes de la Frontera Superior. El monarca Sancho Ramírez, *rege, regnante in Aragone et in Montesono*, asocia al trono a su hijo primogénito, Pedro, reforzando así el linaje, que reina *in Superarbi et in Ripacurza*¹³⁹. La percepción del territorio es, puramente, geográfica, y así se menciona al distrito musulmán de Huesca como *territorio oscensi* si «Dios me lo concediera, o a mi hijo»¹⁴⁰.

La cancillería real intitulará al nuevo monarca, Pedro I, como «rey por la gracia de Dios y que reina en Aragón, en Pamplona, en Sobrarbe y en Ribagorza», titulación a la que añadirá, desde diciembre de 1096, *et in Osa*, una vez ocupada la ciudad. Se siguen, pues, distinguiendo los territorios tradicionales, a los que se van incorporando, sucesivamente, las nuevas conquistas: ciudades de Monzón y de Huesca.

A través, pues, de la documentación de la época podemos vislumbrar la evolución del marco territorial en su conjunto, formado por una sucesión de espacios geográficos diversos que eran gobernados por el rey aragonés, pero en pleno proceso de transformación hacia una mayor homogeneidad y coherencia.

El prestigio de la dinastía real aragonesa alcanzará su cenit con la figura del rey *Batallador*¹⁴¹, monarca que gozará de un gran carisma y poder.

¹³⁷ CDSR, doc. 114 (marzo de 1090), «... *et in Montesono*», y doc. 115 (22 de abril de 1090) «*Sancius Ranimiri ... Aragonensium et Pampilonensium seu Montisoni rex, una cum filio meo Petro, ad omnes aragonenses et pampilonenses et suprabenses*».

¹³⁸ El monarca entrega en 1090 casas «*in illo albizen de illo castello*».

¹³⁹ CDSR, doc. 81 (1085), «*Sancius gratia Dei rex in Pampilona et in Aragone et sub eius imperio filio suo domno Petro in Suprarbi et in Ripacurcia*». Entre otros más, CDSR, doc. 116 (1090).

¹⁴⁰ CDSR, doc. 136 (3 de mayo de 1093), «... *si Deus eam mihi dederit vel filio meo*».

¹⁴¹ Es imprescindible la obra de J. A. Lema Pueyo, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona. 1094-1134*, Bilbao, 1997. También, del mismo autor, *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, 1990.

Su intitulación más frecuente es la de «yo Alfonso, rey por la gracia de Dios», o «yo Alfonso Sánchez, por la gracia de Dios rey de Aragón y de Pamplona» y también «por la gracia de Dios, reinando en Aragón, y en Pamplona, y en Sobrarbe, y en Ribagorza», o la más rara de «rey de Aragón, de Huesca y de Pamplona»¹⁴²; gracias a su matrimonio con la castellana Urraca, incorporará desde diciembre 1109 a su titulación tradicional la de «yo Alfonso, por la gracia de Dios emperador», o «emperador de toda Hispania por la gracia de Dios» o incluso la de Alfonso *rex et magnificus imperator*¹⁴³ que no sólo reinará en Aragón y Pamplona, sino también en Castilla, en León, en Galicia y en Toledo¹⁴⁴, manteniendo dicha titulación imperial hasta su renuncia en junio de 1127, tras la firma de los acuerdos de Támara¹⁴⁵ con su hijastro, el castellano Alfonso VII. Su «afectación y triunfalismo», al decir de Lema¹⁴⁶, alcanza su máxima expresión cuando se intitule como *Ego Adefonsus, totius Iberie monarchiam tenens... a Pirineis montibus usque ad refluxus Oceani regali auctoritate dominantibus...*¹⁴⁷.

Los territorios conquistados en época de Alfonso I se irán agregando a las distintas intitulaciones regias, unas veces como alusión a una antigua demarcación política, y así desde diciembre de 1118 se mencionará entre sus dominios el llamado *regnum Cesaraugustanum*, aunque es más frecuente encontrar que gobierna, como emperador y rey, en Zaragoza, y así sucesivamente se irán añadiendo desde 1122 las nuevas conquistas: Tudela, Calatayud, Daroca e incluso *et in tota extrematura*¹⁴⁸. La vastedad de sus dominios queda reflejada en un documento que afirma reinar *de Barbastro usque Monte Oka et in Castro usque Montem Regalem*¹⁴⁹. A veces, la cláusula que menciona los territorios sobre los que el monarca ejerce su dominio es muy extensa, y así, en diciembre de 1119, se afirma que «reina por la gracia de Dios en Aragón, y en Pamplona, y en Sobrarbe, y en Ribagorza, y en Castilla

¹⁴² CDAI, doc. 11 (18 de marzo de 1106).

¹⁴³ CDAI, doc. 73 (agosto 1116).

¹⁴⁴ CDAI, docs. 37 (marzo 1110), «me Dei Gratia regnante in Aragonie et in Pampilona et in Kastella et in Gallicia», y 39 (1110), «regnante rege Adefonso una cum regina Urracha in Aragona et in Castella et in Legione et in Toletuo».

¹⁴⁵ J. M.^a Lacarra, «Alfonso el Batallador y las paces de Támara. Cuestiones cronológicas (1124-1127)», en *EEMCA*, III (Zaragoza, 1947), pp. 461-473.

¹⁴⁶ J. A. Lema Pueyo, *Colección diplomática*, obra citada, p. XIV.

¹⁴⁷ CDAI, doc. 39 (1110).

¹⁴⁸ CDAI, docs. 113 (1122) y 203 (1128).

¹⁴⁹ DERRVE, doc. 161 (22 de septiembre de 1128).

Vieja y en toda la Extremadura hasta Toledo, y por la gracia de Dios en Zaragoza, en Tudela, incluso en Morella e *in mea populatione quod dicitur Soria*¹⁵⁰.

En sus testamentos, fechados en 1131 y 1134, sólo hace referencia a que reina en «Aragón, Pamplona y Ribagorza», y ante la ausencia de descendientes concede todo su reino, es decir, el *dominatum* y *principatum* sobre «toda la tierra del reino», incluyendo Tortosa, «si Dios me la concediera», a las Órdenes Militares de Oriente¹⁵¹.

La muerte de Alfonso I en septiembre de 1134 tras su derrota frente a los almorávides en Fraga y la complejidad de su testamento y sucesión dinástica llevaron al reino de Aragón a una situación políticamente muy compleja, al borde de la guerra civil. El nuevo monarca, Ramiro II, sacado de los hábitos eclesiásticos, se ocupará de conseguir la fidelidad de los nobles aragoneses y, a la vez, de garantizar la sucesión al trono en su línea dinástica. La cancillería lo intitulará como «reinando, por la gracia de Dios, en el reino de mi padre», utilizando la tradicional fórmula de *regnante me Dei gratia in Aragon et in Soprarb et in Ripacorza*, añadiendo —al menos momentáneamente— que también reinaba *in Cesa-raugusta*; hay una única mención al reino de Pamplona, segregado del de Aragón y bajo dominio del nuevo rey García Ramírez *el Restaurador*, «rey en Pamplona ... *sub meum imperium*»¹⁵².

La pérdida de territorios para el nuevo titular era tan evidente que en agosto de 1137, cuando se conciertan los esponsales entre el conde Ramón Berenguer IV y la niña Petronila, se fijan con precisión las tierras que configuraban el reino de Aragón, cuyos límites se señalan¹⁵³: ... *dono tibi* —se refiere al conde de Barcelona Ramón Berenguer— *cum filia mea, meum regnum Aragonis, totum ab integro, sicut divisi eum Sancius rex maior, avus patri mei, et sicut divisi ego eum cum rege Navrarrorum Garsia Remiriz in Pampilona...*; de las conquistas recientes, Tudela y Zaragoza fueron entregadas, la primera al conde de Perthe, casado con una hija del rey García Ramírez, y Zaragoza *vero dedi imperatori de Castella... et fecit mihi homenaje de ea ut reddatur... post obitum suum*. El reino de Aragón comprendía las tierras patrimoniales, es decir, Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, a las que se habían agregado las con-

¹⁵⁰ CDAI, doc. 95 (diciembre de 1119).

¹⁵¹ CDAI, docs. 241 y 242 (octubre de 1131) y doc. 284 (Sariñena, 4 de septiembre de 1134).

¹⁵² El papado no reconocerá al titular como *rex Navarre* hasta comienzos de 1197, con Sancho *el Fuerte*.

¹⁵³ DRII, doc. 113 (agosto 1137).

quistas de los somontanos oscense y barbastrense y el recientemente conquistado «reino moro de Zaragoza».

La fijación de unas fronteras precisas tras la muerte del Batallador hará que el reino de Aragón defina su propio territorio, alcanzando una mayor cohesión y, sobre todo, marque las futuras zonas de expansión; así, la frontera con Navarra quedaba ya definitivamente fijada tras los pactos de Vadoluengo (1135), y trazada según la fidelidad a uno u otro monarca —Ramiro II y García Ramírez— de los *seniores* de la zona¹⁵⁴, al igual que la frontera con Castilla, que en 1137 obtenía las tierras de Ágreda, Almazán y Soria, y se reorganizaron los límites eclesiásticos entre los obispados de Osma, Sigüenza y Tarazona quedando fijadas las lindes entre Aragón y Castilla, que se concretarán años después tras los acuerdos del Tudején (1151) y Cazola (1179).

La indefinición sobre los espacios incorporados en la segunda mitad del siglo XII será aún manifiesta, y así, la cancillería de Ramón Berenguer IV lo intitulará como *comes Barchinonensis et princeps Aragonensis*, añadiendo otras referencias geográficas que seguían expresando la enorme variedad territorial existente, y así se dice que «gobierna en Barcelona, y en Aragón, y en Sobrarbe, y en Ribagorza, y en Provenza, y en Zaragoza», y tras las conquistas del Bajo Ebro añadirá a sus titulaciones las de «marqués de Tortosa y de Lérida»; no obstante, y como afirma Flocel Sabaté, «Ramón Berenguer IV inicia las líneas que continuará, desde 1162, su hijo Alfonso el Casto en un cuádruple sentido: afianzamiento del propio poder soberano, clarificación de las bases rentísticas y jurisdiccionales de la corona, consolidación de una corte al servicio del monarca y definición y cohesión territorial»¹⁵⁵.

Alfonso II, primer titular de la Corona de Aragón, como rey de Aragón y conde de Barcelona, en el pacto firmado en Ágreda el 27 de septiembre de 1162¹⁵⁶ con Fernando II de Castilla, mientras éste aparece suscribiendo el documento como *Dei gratia Hispaniarum rex* —también como *rex Castelle*—, el monarca aragonés lo hace como *Dei gratia rex Aragonensis et comes Barchinonensis*, intitulación que no abandonará a lo largo de su reinado, distinguiendo, pues, las dos formaciones políticas diferenciadas, a las que añadirá el de *marchio Yler-*

¹⁵⁴ Véase A. Ubieto Arteta, «La fijación de la frontera navarro-aragonesa (siglos XI-XII)», en *Los orígenes de los reinos de Castilla y Aragón*, obra citada, pp. 183-204.

¹⁵⁵ Flocel Sabaté i Curull, «Corona de Aragón», en *La época medieval: administración y gobierno. (Historia de España, VIII, dir. A. Alvar Ezquerra)*. Ed. Istmo, Madrid, 2003, p. 302.

¹⁵⁶ DAII, doc. 4 (Ágreda, 27 de septiembre de 1162).

*de et Tortose*¹⁵⁷ y, en 1167, el de *marchio Provincie*¹⁵⁸ o *dux Provincie*¹⁵⁹.

La progresiva cohesión territorial, como bien pusiera de manifiesto Flocel Sabaté, «acentúa la imbricación mutua entre corona y territorio»; ciertamente que los dos grupos de magnates, aragoneses y catalanes, empiezan a estar plenamente diferenciados, y ya en noviembre de 1169 los acuerdos sobre la futura expansión sobre la Valencia musulmana los toma con «consejo y voluntad de los barones de mi curia, es decir, *tam Aragonensium quam Catalanorum*¹⁶⁰. Años mas tarde, en 1173, el monarca establece constituciones de paz y tregua en Barcelona y al nombrar la *terra* dice que comprende *usque ad Dertusam et Ilerdam cum suis finibus*¹⁶¹, mientras que Fraga queda como ciudad aragonesa. Como norma habitual aparecerá en los escatocolos documentales como «rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza».

La preeminencia de Alfonso II se proyectará, indistintamente, sobre los diversos territorios que han culminado su propia cohesión interna: una monárquica, como es el caso de Aragón, y otra condal, como Cataluña. Aragón acabará siendo, desde fines del siglo XII, el territorio sobre el que ejerce el poder real el rey en Aragón. Cada uno de los dos estados, Aragón y Cataluña, comenzaban a ver definidos sus territorios con una cierta precisión gracias, sobre todo, al gran esfuerzo organizador realizado en tiempos de Alfonso II, y verán unidos definitivamente sus destinos históricos en la figura del monarca. Se había procedido a la construcción de un nuevo orden feudal bajo la hegemonía del soberano¹⁶²; faltaba, no obstante, conseguir la unificación jurídica del reino que se producirá en 1247 con la promulgación de los Fueros de Aragón.

¹⁵⁷ DAI, doc. 7 (Jaca, diciembre de 1162).

¹⁵⁸ DAI, doc. 36 (Montpellier, marzo de 1167).

¹⁵⁹ DAI, doc. 44 (Arlés, agosto-septiembre de 1167).

¹⁶⁰ DAI, doc. 72 (Jaca, 11 de noviembre de 1169).

¹⁶¹ DAI, doc. 149 (Fondarella, julio de 1173).

¹⁶² Para Cataluña, Th. N. Bisson, «El feudalismo en la Cataluña del siglo XII», en *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, 1984, pp. 81 y ss.